MONTEVIDEO — Miércoles 5 de Julio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,797

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... [illegible]
Número atrasado ... [illegible]
Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo [illegible] para la República Argentina, [illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico, [illegible] para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular de acuerdo á la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ... Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" Londres ... [illegible] Cannon St.
" Europa ... [illegible] Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Lmtd.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 5 (11.40)—La cuestion política no se solucionó todavía definitivamente, á pesar de que las conferencias en casa del doctor Saenz Peña duraron hasta mas de las tres de la madrugada.

Aceptado por Del Valle el ofrecimiento de reorganizar el gabinete, dirigióse á casa de Mitre poniéndole al corriente de lo que ocurria desarrollándose sus ideas y propósitos, é inquirió su pensamiento.

Mitre contestóle aplaudiendo sus intenciones patrióticas y díjole que tomaba una causa que le haría honor, estimulándolo á llevarla adelante.

Díjole que como jefe del partido no podia comprometerse á ofrecerle su cooperacion, pero le prestaria como ciudadano su concurso moral.

El doctor Del Valle participóle que ofrecería el Ministerio al doctor Bermejo y aquel contestó que nada podia intervenir en el asunto.

Les haré relacion suscinta de cuanto ocurrió con Del Valle é Irigoyen al pedirle una conferencia en la cual tomaria parte Alem.

Los tres reunidos, Del Valle refirióles la entrevista con el presidente, declarándoles sus propósitos de desarrollar en el gobierno una política reaccionaria bajo el plan de reparacion ó sea el de ajustar el cambio fundamental en la política seguida por el gobierno.

Previnióles que por el momento nada pedíales, pues limitábase á poner en su conocimiento la empresa en que se hallaba empleado, pero que oportunamente solicitaria el concurso si creyera que debia solicitarlo del partido radical.

Insinuó empero la propuesta de algunos radicales para que formasen parte de su gabinete.

Irigoyen dijo que nada podia comprometer ni contestar, tanto porque se trataba de una idea no realizada todavía cuanto porque el comité nacional del partido radical correspondíale deliberar sobre la materia.

Alem expresóse en el mismo órden de ideas.

Convínose que Alem convocaria anoche mismo el comité nacional.

Del Valle volvió á casa del Presidente, proyectando la siguiente combinacion ministerial:

Interior, Garro; Relaciones, Bermejo; Hacienda, Santiago Alcorta; Justicia, Lucio Lopez; Guerra y Marina, Del Valle.

Lopez aceptó la cartera. A Garro comunicósele en conferencia telegráfica con Del Valle. Cerca de las diez de la noche reunióse el Comité Nacional Radical, presidido por Alem. Sometióse á deliberacion la proposicion de que algunos miembros del partido entrasen á formar parte de un gabinete en las condiciones expresadas.

La sesion fué relativamente breve pues la opinion uniformóse vigorosamente contra la proposicion. El voto negativo fué unánime, invocando el programa y antecedentes, resoluciones y tradiciones del partido.

No hubo una sola nota discordante. Tambien Hipólito Irigoyen, presidente de la Union Cívica Radical de la provincia, fué consultado anteriormente por Del Valle.

Manifestóle su disconformidad y opinion, que ni aun dando á los radicales todo el ministerio debian aceptar el gobernar con esta presidencia.

Despues de las 10 de la noche volvieron á reunirse Del Valle, Alem é Irigoyen. Alem preguntó á Del Valle cuantos ministerios ofrecia al partido radical; uno ó dos, díjole Del Valle.

Alem replicóle en términos que agotaba el tema. Irigoyen participó de la misma opinion. Del Valle observóles que no necesitaba que le enseñen cómo ejecútase un programa radical.

Con breves frases mas terminó la entrevista.

Con el doctor Bermejo tuvo Del Valle otra conferencia á las doce de la madrugada, acompañado del doctor Lopez.

Despues de algunas consideraciones pusiéronle á su disposicion las carteras del Interior, Justicia y Relaciones.

Ofreciósele además la designacion de personal para algunos altos cargos administrativos, entre ellos la jefatura de policía. Bermejo aunque estaba decidido á no aceptar, consintió en aplazar hasta hoy á las once de la mañana su respuesta definitiva. El estado del asunto actualmente es el siguiente:

Ministerio de la Guerra y Marina, Del Valle; Justicia, Lopez; Hacienda, ingeniero Miguel Tedin. Las carteras del Interior y Relaciones están en suspenso. La campaña ministerial es simpática. Ayer tarde y hoy hállase bajo desfavorables auspicios populares.

El voto unánime sigue siendo vigoroso por la renuncia del presidente.

Un grupo modernista de la Cámara recibió como reto de muerte el nuevo ministerio anunciado, estando dispuesto á resistirlo radicalmente.

Otros no aceptan la solucion que se presenta con el nombre de Del Valle.

Son muchas las diferentes intensidades y consecuencias que se atribuyen al cambio de política, yendo algunos hasta expresar su temor por la paz de la República.

El Estado Mayor del ejército impartió órdenes precaucionales á todos los cuerpos, ordenando la venida á la capital de varios batallones que se encuentran en Zárate.

La policía reforzó la vigilancia permaneciendo acuartelada, así como el cuerpo de Bomberos.

En la conferencia de Garro con Del Valle, aquel manifestóle que no aceptaria el ministerio, considerando que el asunto correspondíale á la direccion del partido radical.

—Numerosa concurrencia asistió anoche á la casa de Roca, en su mayoría miembros del Congreso. Roca opinó sobre los asuntos de actualidad que Del Valle no contaba con los radicales y fracasará su propósito.

El telégrafo funcionó activamente comunicando noticias á los gobernadores del interior. Háblase tambien de emisarios mandados al interior. Roque Saenz Peña anuncia que se retirará de la política activa y dará un manifiesto.

Los ministros Quirno, Cané y Avellaneda despidiéronse de los empleados de la casa de gobierno.

—Descubriéronse nuevas irregularidades en el Banco Hipotecario de La Plata. A propósito de este asunto se ha ordenado la libertad de los detenidos, quedando todo en agua de borrajas.

—Abordo de la barca *Calburg* ocurrieron una defuncion y un enfermo sospechoso.

—Hoy entregarásele á Zeballos el álbum que tiene mas de mil firmas.

Anoche despidiéronle los amigos con un banquete en casa de Rafael Herrera Vegas.

Zeballos embárcase mañana en el vapor *Magdalena.*

—Nombróse segundo fiscal de la causa de la *Rosales* al capitan de fragata Hipólito Oliva: trátase de archivar el proceso.

—Al doctor Pedro Lagleize nombrósele representante del gobierno en el congreso médico panamericano.

—Fallecieron Alfredo Lara, estudiante de 5.º año de ingeniería, Exequiel Castilla y el médico Leonardo Rodriguez Goeto.

—El oro abrió á 338; está á 340.50 al contado, é igual á fin de mes.

Fondos públicos, 71; Cédulas provinciales, 25; Empréstito interno, 75.20; Catalinas, 9.80.

—Salo *Olimpo.*

—Nombróse nuevo ministro de los Estados Unidos aquí al general Bragg.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Julio 5—El doctor Del Valle no presentó todavía la lista del nuevo ministerio. Este personaje visitó ayer al general Mitre, y manifestóle sus propósitos de aceptar la reorganizacion del gabinete. Mitre aplaudió las intenciones patrióticas de Del Valle, y estimulándolo llevarla á delante, díjole que como jefe del partido no podia comprometerse á ofrecerle su cooperacion, pero prestaríale su concurso moral.

Despues Del Valle tuvo con Alem ó Irigoyen otra entrevista, ofreciendo una ó dos carteras del partido radical. Estos manifestaron no poder aceptar sin previo acuerdo del comité directivo, que convocarian á las 9 de la noche. Del Valle dijo que volveria á las 10. El comité directivo del partido radical, presidido por Alem, discutió en breve la cuestion, rechazando unánimemente los propósitos de Del Valle é invocando el programa, los antecedentes de resoluciones del partido.

Alem é Irigoyen comunicaron al doctor Del Valle su votacion; éste respondió que formaría entonces el gabinete sin el concurso de los radicales.

Al doctor Bermejo, mitrista, ofreció una cartera, éste contestará hoy á las 11 a. m. Créese que no aceptará, indican para la de Guerra al doctor Del Valle, para la de Justicia Lucio V. Lopez, Hacienda ingeniero Miguel Tedin; faltan pues la de Relaciones é Interior.

Espérase la respuesta del doctor Bermejo, y para una de las dos carteras háblase de Lagos García.

El partido radical aprueba la conducta del Comité, así como el doctor Garro, quien telegrafióle anoche la combinacion de Del Valle.

La simpática reunion de mediodía, hállase hoy bajo desfavorables auspicios.

Los rumores de revolucion recrudecen. Muchas precauciones son adoptadas.

Los ministros actuales despidiéronse ayer de sus empleados, dejando á los Subsecretarios á cargo de la administracion.

—Los ánimos para la procesion del 26 aumentan. No háconse grandes preparativos para las fiestas del 9 de Julio. El pueblo no parece dispuesto á festejarlo con animacion.

—El álbum será hoy entregado á Zeballos. El doctor Rafael Herrera Vegas, dióle anoche un banquete de despedida. Mañana embarcaráse en el *Magdalena.*

—El Estado Mayor impartió órdenes precaucionales á todos los cuerpos que forman parte de la brigada de Santa Catalina, fué bajó á Palermo. El batallon Zárate vino á la capital.

Los bomberos y la policía anoche estuvieron acuartelados.

—La casa del general Roca muy concurrida por la mayor parte de los miembros del Congreso. Roca opina que Del Valle sin el concurso de los radicales fracasará en su programa de gobierno.

—Es incierto que Roque Saenz Peña retirase de la política.

—El Departamento de Higiene proyecta el saneamiento de las capitales de las provincias.

—Un tripulante de la barca noruega *Colburg* falleció. Créese que no es de fiebre amarilla. Practicaráse hoy la autopsia.

—Con Del Valle parece difícil terminar la formacion del nuevo ministerio.

El doctor Bermejo resístese entrar al gabinete y apesar de los trabajos hechos por Del Valle para decidirle; créese que negaráse.

SOFIA, 4—El general Nicolaieff y el coronel Tantiloff, han sido depuestos, por desacato al príncipe Fernando.

Via Galveston

BERLIN, Julio 4—Dícese que descubrióse un complot fraguado últimamente para hacer descarrilar el tren donde iba el czarewich, al trasladarse de San Petersburgo á Lóndres.

En Durburg, cerca de Varsovia, los rieles habian sido removidos y la máquina del tren especial descarriló, pero el cochero que iba el príncipe, no salió por eso de la vía, salvándose éste así milagrosamente.

SAN PETERSBURGO, 4—Al acercarse ayer en Romanov la lancha á vapor *Alfons*, ocupada por el comercio de cabotaje en el rio Volga, estallaron sus calderas, matando á 26 personas. Una de las víctimas es el general Petrushewski.

SANTIAGO DE CHILE, 4—El plenipotenciario de los Estados-Unidos Porter, presentó sus credenciales al Presidente.

—Egan presentó su carta de retiro.

VALPARAISO, 4—A consecuencia de la baja del cambio, el mercado de letras está paralizado.

Los bancos fijaron un tipo de 15 peniques.

PARIS, 3—La expedicion de Lavessaux, de Vint al Mekong, resultó un desastre por causa de la hostilidad de las tribus de Laos y del clima mortífero del Siam.

Los franceses abandonaron el territorio por el rio Mekong, tan pronto como llegaron á él, dejando tras de sí muertos, heridos y bagajes.

SAN PETERSBURGO, 3—Un ukase que acaba de publicarse, decreta que de hoy en adelante todo judío que cambie de nombre por cualquier motivo, y especialmente con propósitos criminales, será castigado con arreglo al Código Penal.

SAN PETERSBURGO, 3—El buque de guerra ruso *Vladivostock*, encalló en una roca del Océano Pacífico á los tres [illegible] de navegacion del puerto de Sayarell. Se cree que la pérdida ha sido total.

LONDRES, 3—Todos los diarios de hoy publican largos editoriales sobre el desastre del *Victoria*. Todos piden al público suspenda el juicio hasta que se haga conocer los resultados de la Corte Marcial.

El fondo para auxilio de las familias de las víctimas del naufragio, asciende ahora á 30 000 libras.

BERLIN, 3—Se ha expedido una órden, declarando que los buques que entren al rio Elba deben en adelante saludar á las fortalezas de Grimmelhour y Cuhaven, de la misma manera que saludan cuando entran á puertos militares de otros países.

BERLIN, 3—El emperador Guillermo dió audiencia hoy á Herr M. Koscielsky, *leader* del partido polaco, quien le pidió en retribucion del apoyo de ese partido al proyecto militar, ciertas concesiones relativas á las escuelas nacionales.

El emperador, en el mismo instante se manifestó en ese órden de ideas y se dirigió al doctor Bosse, ministro de Instruccion Pública, encargándole preparase un proyecto de ley que satisfaga el pedido del partido polaco respecto de las escuelas.

BERLIN, 3—El porvenir inmediato de las relaciones comerciales ante Alemania y Rusia, inspira serios temores.

La suspension de las negociaciones de tratado comercial, es mirada como el preludio de una guerra de tarifas.

BERLIN, 3—El emperador Guillermo ha dirigido á Caprivi una carta de felicitacion por el resultado de su direccion en las elecciones.

BERLIN, 3—Herr Vonheyden, Ministro de Agricultura, dijo en la Cámara baja de la Dieta prusiana, que la escasez de forraje no sería absoluta y que el Gobierno no juzgó necesario acudir en auxilio de los agricultores.

El ministro de Obras Públicas prometió reducir las tarifas para los productos de las fincas rurales.

LONDRES, 3—El accidente que ocurrió á Gladstone ayer en la casa de campo del conde Dysart, en Sarry, no tiene gravedad alguna.

Volvió á Lóndres hoy, sin demostrar señal alguna del accidente.

LONDRES, 3—La cifra total de la mortalidad ocurrida entre los peregrinos á la Meca, desde principios de Junio, asciende á 5,000.

PARIS, 3—Paul Derouléde ha declarado públicamente, que ha decidido retirarse á la vida privada por cuatro años.

BERLIN, 3—La crísis de la plata ha afectado desfavorablemente á varias importantes casas alemanas, pero no han sufrido mucho los negocios en general.

La casa de Bleichroeders, financistas agentes en Alemania del gobierno de Méjico, despacharon con toda prisa un agente especial á Méjico, por via de Lóndres.

Su mision consiste en acordar con el gobierno de aquel país los medios mas eficaces para concurrir á la accion del gobierno de la India, cerrando las fábricas para la libre acuñacion de la plata.

Una firma sostenida por el Banco de Dresde, adelantó hace cerca de 15 dias al gobierno mejicano una gran parte de un proyectado empréstito de 40.000.000 de marcos.

La emision general del empréstito será postergada indefinidamente.

El conocimiento de estos hechos y la noticia de la convocatoria á sesion extraordinaria del Congreso norteamericano para tratar cuestiones relativas á la plata, han aclarado el horizonte y dado animacion á los negocios en la Bolsa.

En las primeras sesiones del Reichstag le será sometida con instancia la cuestion de la plata. Los bimetalistas tratarán de apresurar la discusion, pero no cuentan con el apoyo del canciller, quien es un ardiente monometalista. De todos modos, la política financiera será postergada hasta que sea conocida la decision del Congreso de los Estados Unidos.

LONDRES, 3—Noticias recibidas en el almirantazgo del almirante Markham respecto al siniestro del *Victoria* en su choque con otro buque, dicen que ha sido motivado por una órden de Tryon, para ejecutar una maniobra en el espacio demasiado reducido de seis cables.

BRUSELAS, 3—Se dice que el gobierno belga estudia en estos momentos la conveniencia de una conferencia entre los países de la Union Latina, para discutir la actitud que corresponde asumir en vista de la reciente caida del valor de la plata, y se cree que conviene reabrir la fracasada conferencia monetaria internacional.

BERLIN, 3—El gobernador del Reichsbank, ha expuesto la crítica condicion en que el mercado de la plata ha colocado á casi todos los países y expresó la conveniencia de una vasta conferencia internacional con el objeto de estimular el uso subsidiario de la plata, remediando de este modo la escasez del oro; y podria convenirse retener la plata como valor representativo en el cambio semejante á los billetes para con el comercio interior, reservando el oro para el comercio general é internacional.

VIENA, 3—La solucion dada á la cuestion de la plata en la India, ha causado viva ansiedad en Austria Hungría por la repentina depreciacion del precio de la plata acumulada en la circulacion.

La conversion ha afectado las operaciones del gobierno desfavorablemente.

Algunas serias dificultades van á tocarse para obtener en buenas condiciones 20 millones de libras esterlinas oro, que se requieren para ejecutar la ley de reforma monetaria.

Comerciales

LONDRES, 5 (12.35 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31.50.

BUENOS AIRES, 5—Oro, al contado, 340.50.
Muelle Catalinas, al contado, 9.90.
Empréstito interno, al contado, 75.10.
Idem de 1892, idem, 71.
Salon *Olimpo* y *Montevideo.*

NOTICIAS GENERALES

Asesinato—En Bella Vista, calles Agraciada y Olivos, ocurrió anoche un suceso, que dió por consecuencia la muerte del oficial inspector de Policía don Francisco Perez.

Bebia en el almacen que existe en esa esquina un sujeto en estado de ebriedad, cochero del coronel Montero, y estaba provocando pendencias y escándalo.

Llamada la policía acudió el oficial inspector citado y le dió voz de preso, á lo que el cochero contestó sacando un cuchillo é infiriéndole tres puñaladas, una de ellas mortal.

Fué conducido el herido á la botica de Bengoa, pero apesar de habérsele atendido con el mayor esmero, falleció á los pocos momentos.

El criminal fué preso y conducido á la policía.

Su nombre Veloz Balastiari.

Se encontraba en el almacen en compañía de otro individuo á quien Perez hirió de un tiro despues de estar herido porque tambien lo agredió.

El cadáver de Perez fué entregado á su familia, que vive en la calle Gaboto entre 18 de Julio y Colonia.

Accidente—Esta mañana entró al Hospital de Caridad Pedro Pisitrato, foguista de uno de los vaporcitos que hacen la carrera á la villa del Cerro.

Limpiando la máquina, reventó un tubo, quemándole el vapor la cara.

Se cree que perderá la vista.

Ecos sociales—Concurridísimo promete estar esta noche el Cibils Skating. Entre las familias que han tomado tarjetas de entrada, figuran las de Cibils, Montero, Gomez, Serratosa, Navia, Comas, Castellanos, Azarola, Salvañach, Perez, Pintos, Rollo, Herrera y Obes, García Lagos, Acevedo, Eastman, Mendilaharsu, Calamet Baeza, Torrens, Ela, Costa, Castro, Wilson, Barros, Folle, Braga, Labaure, Paseyro, Caparro, Cranwell, Pons, Rios Lara, Victorica, Catapos, Rubio, Miró, Arteaga, Alvarez y Canfield.

—Con un lleno completo, efectuóse anoche en Solis, la funcion á beneficio del Ateneo.

Todo, todo estaba ocupado por las principales familias de nuestra mas distinguida sociedad.

Recordamos, entre otras, las siguientes: Brito del Pino, Castellanos, Villegas, Santurio, Salvañach, Baeza, Sosa Diaz, Cibils, Lafone, Vidal, Calamet, Boela, Mendez, Victorica, Platero, Nebel, Alvarez, Caporro, de la Rica, Azarola, Castro, Rossen, Suarez, Montero, Gomez y muchas mas.

El derecho de peticion—Exmo. Señor presidente de la honorable Cámara de Representantes.—Manuel Eneas, ciudadano natural de la República, ante V. H. usando el derecho de peticion que me acuerda la Constitucion del Estado, en la mejor forma que proceda, respetuosamente me presento y expongo:—Que hace algun tiempo, presenté á V. H. una grave denuncia contra S. E. el señor Presidente de la República doctor don Julio Herrera y Obes y S. E. el señor ministro de Gobierno don Francisco Bauzá:—V.E. se digne ó pasarla á la Comision de Legislacion. Sin embargo, Exmo. señor, es el caso de que apesar de la gravedad de esa acusacion, de lo concreto por malversacion de dineros públicos y violacion de leyes vigentes, que debió conmover el augusto recinto de la ley, la Comision informante aun no ha dado señales de vida.

La dignidad y honor de la H. Cámara que V. H. preside, exigen que un asunto de esta naturaleza, sea resuelto con prelacion á todo otro asunto, y no quede encarpetado indefinidamente, máxime cuando está por terminar el período ordinario de las sesiones de la H. Cámara de Representantes, único juez que está llamado por nuestra Constitucion á declarar si ha ó no lugar á formacion de causa.

Una acusacion así, de importancia pública, como lo es sin duda la que tengo formulada contra uno de los Poderes del Estado, primera y única en los anales de la existencia política de la nacion, no puede ser mirada con indiferencia por los honorables padres de la Patria, sin que la maledicencia pública los acuse, diré parodiando al acusado, *de parálisis de complicidad.*

Nada importa que V. H. sancione leyes, si el Poder encargado de hacerlas cumplir es el primero que las viola.

Es pues necesario y previo que ese ejecutor de las leyes, sea descargado de esa acusacion que sobre él pesa si ella resultase injusta, ó se le condene á las penas que la ley establece, si es fundada; para evitar de ese modo que la ley sea letra muerta y conculcada por quien está obligado á hacerla cumplir.

A V. H. vengo á solicitar se digne mandar que la Comision de Legislacion se expida á la mayor brevedad, y se discuta el punto antes de la clausura de las sesiones ordinarias del presente período legislativo, dada la gravedad del caso.

Por tanto á V. H. pido y suplico se digne así disponerlo por honor de la Representacion Nacional, y por ser de justicia. Montevideo, Julio 5 de 1893. —*Manuel Eneas.*

Los muebles del señor Casaravilla—Es cosa sabida, por mas que se haya pretendido desmentirlo, que el señor Carlos Casaravilla ha andado y aun anda en tratos con el gobierno para la venta de los muebles de su propiedad que adornaron el Banco Trasatlántico y que le costaron, en los buenos tiempos de derroche, la suma de 19.500 pesos.

Se dijo en un principio que la operacion estaba ya realizada, pero ahora puedo asegurarse que solo trata de realizarse, para lo cual ya se han cambiado opiniones sobre el particular y han sido tasados los muebles de la referencia en la suma de 7.500 pesos por el ingeniero Victora—lo que, dicho sea en honor á la verdad no es un precio exagerado ni mucho menos—teniendo en cuenta la cantidad y calidad de lo que se vende, á pesar de lo malo de la época por que se atraviesa.

Los muebles en cuestion van á ser repartidos entre el Departamento Nacional de Ingenieros á crearse y Tribunales ó Fiscalía Militar.

Todo lo cual nos parece muy bien.—*(La Tarde).*

Franquicias á los productos del país—Nos consta que el señor presidente de la República y sus ministros han tomado en consideracion y prometido todo su apoyo á la peticion que ha sido elevada al Poder Ejecutivo por los principales exportadores de trigo y harina, solicitando que se hagan gestiones ante el Gobierno brasilero para obtener la rebaja de derechos aduaneros que pagan en el Brasil nuestros productos.

La reciente suba de los derechos de importacion en aquel país para el trigo y la harina del Rio de la Plata, ha venido á crear grandes dificultades á los exportadores uruguayos y pérdidas de consideracion á nuestros agricultores.

Dado el caso de que sea necesario enviar á Rio Janeiro un comisionado especial para iniciar las gestiones respectivas, sabemos positivamente que se confiará esta mision al senador don Cárlos María Ramirez.—*(El Dia).*

Centro Cívico-Militar—La direccion de este Centro comunica el movimiento de altas y bajas habido en el mes de Junio próximo pasado y demás novedades, dando cumplimiento á lo que dispone el artículo 6.º del Régimen y Reglamento Orgánico del mismo.

ALTAS—Antonio Auñon Sierra, Máximo Söñora, Luis Pedro Pozzolo, Sandalio L. Jubero, Tomás Martinez, Benito Iglesias, Juan Furriols, Augusto Planté, Adolfo Albiotti, Alberto E. Gervais, Rómulo J. Jubero, Manuel Gago Sanchez, Augusto J. Chazot, Enrique J. Chazot, Antonio Nigro, Eduardo Lockhart, Gaudencio Jubero, B. Gervais, Antonio Gago Sanchez, Francisco Buzzone, José Pazos, Ricardo J. Martinez, Conrado Durañona, José Pessano, Aníbal Aguiar, Luis Bragio, Cárlos F. Folatelli, Ernesto Scanavino, Juan E. Aguirre, Severo Bonino, Emilio Aguiar, Celestino Fernandez, Federico Vigni, Guillermo Aguiar, Cárlos Olascoaga, Eduardo Olascoaga, Dante L. Martinez, Julio Grawert, Lorenzo Perrone, Gerardo Chilento, Bernardo Croce, Arturo Aguirre, Santiago Camy, Domingo Martinez.

BAJAS—Juan Furriol y Antonio Auñon Sierra.

Fueron ascendidos á cabos 1.º honorarios, los alumnos Enrique Chazot, Antonio Gago Sanchez, Ramon Gago Sanchez y Ernesto Scanavino y á cabos 2.º, Augusto Chazot, Máximo Soñora, Augusto Planté y Joaquin Jubero.

El cabo 1.º Celestino Fernandez, fué ascendido á sargento 2.º

Notas de arte—Para regocijo de los aficionados, (dice un colega) el doctor Enrique Castell, que acaba de llegar de Europa, ha expuesto en lo de Maveroff tres cuadros del reputado pintor Enrique Serra.

Los tres cuadros fueron regalados por el autor al doctor Castell.

Representa el más grande el antiguo puerto de Ostia en las lagunas Pontinas. Es un espléndido cuadro evaluado por el autor en 5000 francos, y que realmente vale más. Es sobresaliente el hermoso colorido de que están teñidas las aguas y las piedras viejas, al esconderse el sol en medio de la bruma rojiza de la tarde.

Tiene Serra y lo prueba en este cuadro, un sentimiento justo de esa melancolía y tristeza de las aguas pantanosas y de la luz crepuscular. Es una naturaleza extraña, romántica si puedo decirlo, pero reproducida con una verdad insuperable.

Los otros dos cuadros son pequeños. Uno está titulado «Le marchand de Marinette» y lo aprecia el autor en 1200 francos. Es una miniatura delicada que representa una taberna antigua, donde dos caballeros de tizona y gregüescos tratan con un vendedor de títeres. En el reducido espacio las figuras están completas y animadas. El dibujo es correctísimo.

El otro cuadrito es un pequeño estudio: Una mujer sorprendida en apariencia. No puedo darse nada mas delicado que el vestido de seda lustroso y de pliegues indóciles, y el rostro gracioso, su cutis terso, y la actitud toda natural en su encojimiento.

Hay para gozar y recrearse en esos cuadros de cuya posesion puede envanecerse el doctor Castells.

Protesta—Nuestro competriota don Pablo V. Goyena acaba de presentar un extenso escrito al ministro de Gobierno, protestando contra la ley, recientemente sancionada, que lo obliga á hacer entrega gratuita á la oficina de canje de publicaciones, de ciento cincuenta ejemplares del Código Rural reformado, de que es editor.

El señor Goyena funda su negativa en las siguientes razones:

1.º Porque el derecho á reproducir el Código le pertenece con singularidad, por sentencia judicial de segunda instancia, que hizo cosa juzgada en pleito que sostuvo con la Asociacion Rural del Uruguay.

2.º Porque independientemente del hecho notorio que refiere el precedente párrafo, su edicion concordada y anotada del Código Rural entró en prensa antes de expedirse el decreto de 7 de Diciembre.

3.º Porque además de las dos anteriores consideraciones, existe una fundamental, que anula respecto de él y de todos la disposicion del mencionado decreto: su *inconstitucionalidad.*

Macanibis—Habla el diario oficial:

«El próximo domingo se efectuará la eleccion de juez de paz en la villa del Cerro. Nos consta que el gobierno ha dado órdenes severas para que la eleccion sea hecha con entera libertad y triunfe el candidato que obtenga mayores votos.

Así es que los que digan que votan tal ó cual lista oficial, dirán algo completamente falso.—El gobierno quiere cumplir lo que ha ofrecido al país, de dar la mas amplia libertad en las elecciones del 93.»

Noticias militares—La superioridad con fecha 17 del mes ppdo., ha autorizado al jefe del regimiento 1.º de caballería para hacer revistar como alférez en comision al sargento 2.º distinguido don Plácido Machado, y hasta tanto no se provean algunas vacantes existentes en dicho cuerpo.

—El Superior Gobierno con fecha 27 del mes pasado ha concedido la separacion y el pase á la lista de Reemplazo, al teniente 2.º agregado al batallon de Artillería don Vicente P. Carro.

—El jefe del Estado Mayor General del Ejército ha dispuesto concurra mañana á dar la retreta en el Paseo del Prado la banda de música del batallon 1.º de cazadores la que permanecerá de 2 á 5 de la tarde.

Canal del Infierno—Aun cuando se ha rodeado de todo misterio la discusion que en sesiones secretas ha tenido lugar en el Senado, un colega ha podido obtener los siguientes datos:

El doctor Ramirez, autor del informe de la Comision de Legislacion y Fomento renunciante se opone á varios puntos fundamentales del proyecto sancionado en la Cámara de Representantes.

El doctor Ramirez combate la pretensa ingerencia del gobierno argentino en la fiscalizacion y policía de las obras que hayan de efectuarse dentro del dominio de nuestra jurisdiccion territorial.

Sostiene que las obras deben hacerse por nuestro gobierno, aceptando en [illegible] por las ventajas que reporte el comercio argentino en la canalizacion del estuario, la colaboracion monetaria de las autoridades de la otra orilla. Reservándose no obstante, siempre, como corresponde á la soberanía oriental, el derecho de fijar impuestos á los buques que surcan las aguas territoriales.

Conciertos—Próximamente, dice un colega, el barítono Guillot y su esposa, la aplaudida mezzo-soprano señora Mac Iyner, darán una serie de conciertos, al estilo de esta clase de reuniones musicales que tan aceptadas son en los países europeos.

El local, segun se nos dice será el salon de los bajos de la casa que habita el coronel Mará, en la calle 18 de Julio.

Mas vias de rápida comunicacion—Nos consta, dice *La Ley* de Rocha, que se hacen trabajos para restablecer una línea telefónica de Rocha á India Muerta y otra telegráfica á Lascano, quedando así Rocha al habla con todo el Departamento.

Bien por nuestro jefe político y el señor Jones, administrador de la Empresa del Telégrafo Oriental, á quienes debemos estas importantísimas mejoras.

Napoleon intime—El extraordinario interes con que han sido leidos los estudios sobre Napoleon I publicados recientemente en este diario, hará que muchos de nuestros lectores se impongan con placer que la Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos acaba de recibir algunos ejemplares de la quinta edicion del libro: *Napoleon intime* por Arthur Lévy.

Cinco ediciones de un libro serio hechas en menos de tres meses, hablan mucho en favor de una obra tan concienzuda destinada á rehabilitar la memoria del hombre extraordinario que deslumbró á sus contemporaneos y que la crítica moderna parece, en general, inclinada á rebajar, sin que hasta ahora háyase pronunciado *l'ardua sentenza* preconizada por el gran poeta Manzoni en su inmortal obra *El 5 de Mayo.*

El señor Arturo Lévy comienza por darnos á conocer los comienzos de Napoleon I y nos hace notar desde ya en el jóven soldado ese amor al trabajo y al órden que caracterizarán mas tarde al jefe y harán que ponga en el gobierno de la pequeña isla de Elba el mismo afan y la misma prolijidad que ponia en el gobierno de su vasta monarquía.

Penetramos en seguida en el tálamo imperial; la ligera Josefina es mas simpática que la apática y voluptuosa María Luisa; mas ni la una, ni la otra estuvieron á la altura de su mision ni á la del esposo que les cupo en suerte.

Tampoco halló Napoleon no solamente el apoyo que se esperaba, sino tampoco el cariño á que tenia derecho en el seno de su familia. Solo su ligera, mas buena, hermana Paulina le amaba; solo ella le acompañó en la desgracia, solo ella lo socorrió enviándole, á falta de dinero, que no tenia, todas sus joyas, sacrificio inmenso para una mujer vana como Paulina! Y Napoleon, conmovido, no quiso vender esas joyas y las llevaba consigo en Waterloo.—La malignidad que desvirtúa tantas acciones generosas, atrevióse á tratar de incestuoso el cariño de los dos hermanos y la publicacion de unas cartas apócrifas en *El gabinete negro* del conde D'Herrisson, pareció valorar esa especie difamante. El señor Lévy poseido de noble indignacion, inutiliza, con un agudo exámen, aquellos documentos y levanta la indigna calumnia.

Despues de habernos hecho ver cómo Napoleon ha sido buen esposo, buen padre y buen hermano, el señor Levy nos le presenta en su trato social, realzando su generosidad, y dándonos á conocer sus hábitos y las ideas personales que le guiaban.

El último Capítulo, consagrado á estudiar al *Jefe* nos hace apreciar las eminentes aptitudes de Napoleon para el Gobierno; nota con complacencia que Napoleon ha sido quizás el único soberano que, á pesar de tantas guerras sostenidas, no contrajo un solo empréstito; que habiendo hallado la Francia pobre la dejó rica; que la responsabilidad de su última guerra cae sobre sus enemigos; que lo mejor de su obra subsiste, substancialmente todavía, y, por último, que Napoleon perdió su fortuna, mas las infinitas que á su favor se formaron hanse conservado y la nobleza por él creada se entrelazó con la nobleza descendida de los antiguos cruzados.

El señor Lévy no afirma un hecho, ni desmiente un aserto sin citar en su apoyo autores ó documentos y su libro, escrito con conviccion y calor, tiene el interes de una novela y se hace leer con placer y con utilidad.

La *Librairie Plon* ha hecho del *Napoleon intime* un libro bello aun bajo el aspecto tipográfico; en lo cual, á decir verdad, no ha hecho mas que seguir su antigua y plausible costumbre.

Juntamente con el *Napoleon intime*, La Librería Nacional recibió varias obras nuevas de medicina, novelas, el 4.º número del *Bambou*, monísimo periódico ilustrado, el *Voyage Sentimentale* de Sterne y los dos últimos tomitos de Molière edicion ilustrada de la preciosa *Petite Bibliotheque Guillaume* y *Les Socurs Hedouin*, bonita novela de Mélani, que forma el primer tomo de una *Petite Bibliotheque Omnibus* tambien ilustrado y que se vende á *real* el tomo. Un prodigio, como ustedes ven, de baratura. —*Delta.*

Noticias judiciales—Con procedencia del Departamento del Salto y á disposicion del juez letrado del Crímen de segundo turno, han sido pasados á la cárcel penitenciaria los procesados Cecilio Martinez y Pedro Mendieta, acusados del asalto de la casa de David Trinidad y muerte de éste.

—La Direccion de la cárcel penitenciaria ha comunicado al juez letrado del Crímen de segundo turno, haber sido puesto en libertad el penado Pedro D'Elia, acusado de homicidio en la persona de Nicolás Alias, por haber cumplido la pena de tres años que le fué impuesta por el Superior Tribunal de Justicia.

—El Juzgado Letrado Departamental del Durazno, ha remitido á conocimiento del juez letrado del Crímen de 2.º turno, la causa seguida á Gregorio Gardero, acusado de la muerte de German Nievas, cuyo hecho tuvo lugar en aquella villa en la noche del dia 3 de Abril del corriente año.

—El procesado Juan Lopez (hijo), preso en la cárcel Penitenciaria por la muerte de Víctor Gauna, se ha presentado al juez letrado del Crímen de 2.º turno, solicitando su libertad provisional bajo fianza, habiéndose dado vista de esta peticion al fiscal del Crímen.

No pudo verse en juicio público la causa seguida á Beltran Soto y José Pampillon, acusados de pelea y heridas, por falta de jurados.

—El juez letrado del Crímen de segundo turno, asociado de su actuario, se constituyó en el dia de ayer al Hospital de Caridad, á recibirle declaracion á Miguel Ignacio y Antonio Lacueva, que se encuentran en calidad de presos en aquel establecimiento.

Importante mensura—Hace varios dias que se encuentra en Espuelitas el agrimensor don Benito Bonasso, que fué llamado por el acaudalado estanciero don Sabino Arrospide, para practicar la mensura de los campos que este señor posee en aquel parajo.

La extension de éstos alcanza á 10.000 cuadras cuadradas próximamente, que el señor Arrospide arrendará en breve, con el objeto de fijar su residencia en esta ciudad.—*La Voz del Pueblo*, de Minas).

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Tomasa Bueno, italiana, 83 años, viuda, bronconeumonía, calle Perez Castellanos núm. 16.

Justo Negro, oriental, 25 meses, crup, barrio Nueva España.

Elvira Berro Varela, oriental, 24 años, soltera, pneumonía tuberculosa, calle San José núm. 57.

Careo—Se verificó ayer un careo entre los presuntos asesinos del bohemio Antonio José Moreo, Guillermo Rodriguez y Ambrosio Martinez, asistiendo al acto la hermana del primero y la madre.

Rodriguez y Martinez han persistido en negar su participacion activa y principal en el crímen.

Conferencia y beneficio—Sacrificando complacidos el placer de oir nuevamente íntegra la comedia de Tamayo y Baus *La Positiva*, para cumplir gustosos un deber agradable, nos fuimos anoche, á las ocho, á la Liga Patriótica para oir la conferencia que sobre educacion debia tener, y tuvo la señorita Adela Castell.

El espacioso salon de aquel centro liberal, rebosaba de espectadores, replegándose el sexo feo por el patio y piezas adyacentes. El personal docente, máxime el femenino, hizo acto de presencia.

La conferenciante disertó por casi una hora con palabra fácil, vibrante, elocuente. Pasó en reseña los principales métodos educativos y reveló la parte inmensa que corresponde á las madres en la educacion de los hijos.

Recomendó á las maestras paciencia y dulzura con sus tiernos y traviesos discípulos. Valorizó sus consejos utilísimos con citas oportunas de renombrados educacionistas; mostrando con los primeros y con las segundas tener los conocimientos prácticos y los teóricos necesarios para tratar debidamente el elevado tema que habia escogido y que desarrolló perfectamente, logrando no solamente los aplausos mas entusiastas de su numeroso auditorio, sino, lo que es mas difícil, convencerlo de la bondad y sinceridad de sus opiniones.

Deseamos vehementemente que la señorita Adela Castell no tarde en favorecer á la Liga Patriótica con otra conferencia tan interesante, tan buena y tan bien dicha como la que tantos y tan merecidos aplausos le ha proporcionado anoche.

***

A las 9 fuimos á Solis. Tambien este vasto coliseo estaba repleto de espectadores: la *pur crème* de la sociedad montevideana.

La señora Tubau gustó inmensamente en el bello rol de *Cecilia*, siendo obsequiada con hermosos ramos y extraordinarios aplausos. De estos últimos fueron partícipes tambien los señores Manini, Perez y Valles, quienes desempeñaron prolija y satisfactoriamente sus respectivos papeles.

Gustó tambien y divirtió bastante el juguete *Los Tiempos.*

Para mañana una novedad, que tenemos mucha curiosidad de ver representada, habiéndola oido ponderar tanto por la prensa parisiense: la comedia *La Doctora* de Pablo Ferrier y Enrique Bocage. La funcion acabará con el juguete *La cara ó la izquierda*, precisamente lo que vale un sermon de cuaresma á una crónica de—*Delta.*

Accidente—Hallándose ocupado ayer de tarde un tal Pedro Petra en descargar barricas de yerba en la calle San José esquina Arapey, tuvo la desgracia de que le cayera una sobre el pie derecho destrozándoselo.

Fué transportado á la comisaría de la seccion 3.ª, donde se le practicó la primera cura, siendo remitido despues á su domicilio.

Donacion—Para solemnizar el aniversario de la muerte de doña Plácida Pargo, que fué esposa del acaudalado vecino de Pando don Miguel Carrió, este hizo donacion á la Comision de Beneficencia de Señoras de la cantidad de 150 pesos, para ser distribuidos á los pobres de la seccion en comestibles y generos de vestir.

Direccion de Instruccion Pública—La tesorería de la Direccion G. de I. Pública, empezó á pagar hoy los alquileres de casas correspondientes al mes de Junio.

—Don Ricardo Olivencia, nombrado recaudador del impuesto de abasto en el departamento de Maldonado, ha comunicado á la Direccion G. de I. Pública que ha tomado posesion de su cargo.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto llamar á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado número 8 establecida en el departamento de la Florida.

Hasta el 10 del próximo mes de Agosto se recibirán en la secretaría de la corporacion las solicitudes de los aspirantes.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública celebran hoy sesion para tratar varios asuntos.

—Al concurso de ayudantes se han presentado 67 aspirantes, debiendo empezar mañana juéves á las 12 del dia.

Presuntos raspas—La policía de seguridad echó el guante á dos sujetos sospechosos, como autores de un robo de 500 pesos, un revólver y un reloj de plata, efectuado al propietario de un tambo establecido en la calle Isla de Flores entre Dayman y Rio Negro.

Choque—Dos jardineras guiadas por Pantaleon Gonzalez é Isidoro Crespo chocaron ayer en la calle Durazno esquina Queguay, resultando ambas con desperfectos. El suceso fué casual.

Duelo que queda en nada—Referente á la noticia transcrita ayer de un colega sobre un duelo entre dos alumnos del Colegio Militar, se tienen informes mas exactos por los cuales se sabe que no pertenecen á dicho establecimiento.

Uno de los duelistas, teniente que hace poco salió del Colegio Militar, es hermano de un diputado y periodista y el otro, tambien teniente, ha sido empleado en la policía.

El duelo fué concertado á sable, pero una vez en el terreno padrinos y duelistas surgió un inconveniente. Las espadas llevadas eran desiguales. El ex empleado de policía reclamó de este detalle y el adversario propuso para allanar la dificultad que le dieran la espada mas corta.

Entonces alegó el otro que no se batiria por no haber médico que asistiera al lance y que por otra parte preferia la pistola.

El teniente ex-alumno de la Escuela Militar accedió á batirse á pistola y entonces se concertó otra cita para la noche.

Pero el ex empleado de policía faltó á la cita, afreciéndose sus padrinos para reemplazarlo, lo que rehusó el teniente.

Estilos de los oradores—Publicamos seguidamente un curioso estudio sobre la manera de hablar en público segun el pelo de los oradores

Es un sistema práctico y sencillo para conocerlo en las primeras de cambio:

ORADORES VULGARES—Señores: Al dirigirles por primera vez la palabra, imploro de ustedes una indulgencia que aun no será bastante para disculpar mi atrevimiento.

Mis estudios sobre la fécula de la patata...

ORADORES PATRIOTEROS—Señores: En el gran dia de la patria, cuando el empuje homérico de nuestros antepasados alentados por la gloriosa nacion surgió á la faz de la tierra otra gloriosísima patria, alumbrada por el vivido y refulgente sol de nuestras glorias, permitidme, señores, que levante mi voz, mi humildísima voz, mi indigna voz, etc...

ORADORES PARLAMENTARIOS—Y si el señor diputado no lo tuvo en cuenta por esta y la otra razon, el señor diputado no debió hacer aquello por esto y por lo de mas allá. Porque señores, si los señores diputados dicen que yo soy tal y cual, los señores diputados me ofenden.

ORADORES FORENSES—...Porque ni don Antonio ni doña Cármen han infringido ni mucho menos interpretado torcidamente la cláusula cuarta del testamento nuncupativo que motivó este litigio, sino que por el contrario segun el artículo 1362 del novísimo código de procedimiento civil...

ORADORES MILITARES—¡Soldadoooos! Cuandoooo la patria peligraaaa, debemos defenderlaaa con nuestroooos pechoooos... ¡A vencereeer ó á morir con honrrrra, porque no sabemos sobrevivir sin ellaaaa!!!

ORADORES SAGRADOS—... Por eso, hijos mios, *concersa súbita fortuna est*, ó lo que es igual: *Altingo quoque patieca: credi mus de ejus expres esse suavitatis.*

ORADORES COMUNISTAS—Ciudadanos: Aquí todos somos unos. *(Aplausos).* Aquí todos somos hijos del progreso. *(Aplausos).* Aquí todos somos amantes de la libertad. *(Aplausos)* Por eso el que no piense como nosotros debe aniquilársele. *(Atronadores aplausos.)* Muera la burguesía y la propiedad y viva la libertad del pensamiento libre. *(Desenfreno general).*

Jai-Alai Uruguayo—Hoy miércoles 5, partido nocturno, á mano limpia, á 50 tantos: Félix y Gallito contra los dos Paysandú y Zapaterito, á sacar de la piedra izquierda del núm. 1 y no Félix

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 10 y mujeres, 2; total: 12. Orientales, 6; españoles, 5 y franceses, 1; total: 12.—Salieron de alta: civiles, 8; militares, 2: total: 10. Orientales, 4; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 1; franceses, 1 y paraguayos, 1; total: 10.

Existencia de enfermos hoy 5: civiles, 271; militares, 29 y mujeres, 95; total 395.

Conferencia del obispo Newman—La conferencia que sobre «La marcha de la civilizacion» dará el doctor Juan P. Newman, asistido del doctor Drees como intérprete á beneficio del fondo de construccion de un nuevo templo metodista, se celebrará mañana juéves 6 de Julio á las 8 de la noche en el salon de la Iglesia Evangélica, calle de Treinta y Tres núm. 284.

Observaciones meteorológicas—Las practicadas hoy á las 8 a. m. son las siguientes:

Reina buen tiempo en Salto, Tala, San Ramon, Nico Perez, Gutierrez, Molles, Tapes, Zapicán, Montes, Meló, Artigas, Santa Teresa, Chuy, Corrales, Libertad y Tacuary.

Nublado en Pando, Pan de Azúcar, Castillos, Pavon, Maldonado, San Juan, La Paz y Buenos Aires.—*El observador.*

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina—Montevideo, Julio 5 de 1893. Con esta fecha se presentó el agente del vapor argentino *Eolo* en representacion de su capitan y declaró: que la lancha *Arturo* de la casa Maquiavero navegando por la bahía ha roto el asta de bandera de popa del vapor *Eolo.*

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—Por Christophersen, *Estéban Vallebona.*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Julio 5 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron del pailebot nacional *Nuevos Jóven Hermanos*, quien manifiesta que no habiendo aparecido el marinero de su buque Luis Bozzo, y presumiendo que esa desaparicion se debe á haber perecido ahogado, viene por la presente á ampliar la declaracion prestada ante esta Comandancia de Marina con fecha 3 del corriente, dejando constancia de la filiacion del susodicho Bozzo que es como sigue: de nacionalidad italiano, casado, 45 años, estatura regular, cabello negro entrecano, barba id id, ojos grises, cejas negras, nariz reta, color blanco.

Vestia con la siguiente ropa: camiseta de tartan á cuadros blancos y negros, pantalon fustaño color café con dos remiendos en la parte de los fundillos, calzaba énero baqueta.

El desaparecido tiene su esposa é hijos en el pueblo Pieve di Soli (Italia) dejando á bordo del buque todas sus ropas y mas 24 dias de salario.

Es cuanto al respecto tiene que declarar á los fines consiguientes y firma ante mí.—*Federico Bozzo*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Julio 5 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor brasilero *Itamaraty* y declaró: que en el dia de ayer á las 5 p. m. y debido á la mala maniobra que hizo el vapor argentino *Tritón* al salir de este puerto, le embistió por la banda de babor causándole la rotura completa de la escalera.

Hace la presente á fin de solicitar le sea repuesta debidamente la escalera indicada y firma á sus efectos ante mí.—*Luis José [illegible] Santos*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Iglesia evangélica—CONFERENCIA DEL OBISPO NEWMAN—Buenos Aires, Julio 4—Ayer á las 10 de la mañana continuó su sesion la Conferencia Anual de la Iglesia Metodista.

Abrió el acto el Rev. A. M. Milne, con el canto de un himno y una oracion adecuada al acto.

En seguida se resolvió que los presbíteros presidentes de distrito presentaran sus informes.

El doctor Drees, superintendente, tomó la palabra y, en cortos minutos, habló de su ausencia, declarando que, por ese apremio del tiempo, daria su informe á la publicidad.

Le siguió en la palabra el doctor Heretson: informó sobre Balcarce, Paraná, La Plata, Chivilcoy, Mercedes, San Cárlos, Santa Fé y Buenos Aires.

Segun sus palabras, la obra en todos esos pueblos vá prosperando, y en cada localidad se ven pruebas del poder del Evangelio.

El doctor Greerman informa por el distrito de Oriente y tambien, segun sus palabras, hay en todo ese campo muestras de un adelanto alentador.

Llamó la atencion de la sesion, el dato que acusa la cantidad de 30.000 pesos oro, como cooperacion de las iglesias de esa mision, para el sostenimiento propio: en esa relacion, resaltan la congregacion americana de esta capital, la del mismo idioma en el Rosario y la de Montevideo.

La iglesia metodista, á semejanza de las mayores de las denominaciones protestantes, no depende de la ayuda ó sosten pecuniario de ningun Estado: sus afiliados y adherentes, sostienen los gastos del culto.

La imprenta propia que aquí tiene esta mision, edita dos semanarios: *El Estandarte* y *La Aurora*; además publica libros y folletos: segun el informe de ese departamento, tuvo el año pasado un movimiento de 19.000 pesos papel, teniendo sobre el año anterior un aumento de 9.000.

Despues de oidos estos informes, se resolvió otras cosas de detalle, con lo que se dió por terminada la sesion á las 3 de la tarde.

En seguida el obispo Newman bautizó 55 niños, entre los que habia un indiecito de 9 años.

De noche, á las 8 1/2 disertó el doctor Newman sobre el tema que ya se anunció.

Una concurrencia numerosa llenaba totalmente el vasto salon del Operaio.

El ministro de los Estados Unidos, señor Pit Kin, abrió el acto en breves palabras, que fueron muy aplaudidas.

Daremos solo un pequeño extracto del elocuente discurso del obispo Newman.

Comenzó diciendo: Hay ideas que es difícil expresar en la deficiente lenguaje humano: hay hechos que la palabra no alcanza á expresarlos.

Por ejemplo: ¿qué astrónomo nos puede decir lo que es la luz? Newton trató de explicarlo; los sabios de todos los tiempos se han afanado por describirla, pero al final todos concluyen diciendo: «es la luz», y nada mas.

Tratándose de definir la civilizacion, pasa lo mismo; ¿á qué llamaremos civilizacion?

Si por esa expresion debemos entender un gobierno organizado, un estado constituido y con autoridades regulares, yo os invito á venir conmigo á la China.

Esa nacion vió pasar á estados poderosos: Babilonia, Ninive y Menfis, que representaron papeles importantes en la historia humana, han desaparecido cuando ella queda de pie, y nadie puede asegurar que no asista aún á la agonía de Inglaterra y Estados Unidos.

¿Entenderemos, entonces, por civilizacion el civismo y ese amor de la patria que enardece el corazon del ciudadano?

Os invito á que vengais conmigo á Roma, á admirar la virtud de ese pueblo que pasaba triunfantes sus estandartes.

¿Llamaremos civilizacion á la filosofía y á las ciencias?

Acompañadme á Grecia, donde hallamos la cuna y las autorizadas cátedras de los que, hasta hoy, son nuestros maestros.

El término así, indica algo que todos sentimos sin que hallemos la palabra que lo exprese.

Yo entiendo por civilizacion esa estructura de plenitud á que los pueblos y las razas llegan, y por la que alcanzamos todos los beneficios que nos sonrien.

El término de esa ascension será el congreso de la paz, en que las naciones proscribirán la guerra, dirimiendo sus disidencias bajo los principios que Jesús nos ha traido.

Entonces vendrá el milenio profético y los hombres y las naciones se sentirán todos hermanos.

Siguió despues historiando los hechos principales de la civilizacion en Europa. Lutero y la Reforma representan una faz importante en su desarrollo.

Hablando de los soberanos contemporáneos de Europa, dijo que el anterior emperador de Austria era señalado por su fé católica. El actual, aunque tambien católico, tuvo el coraje de decir al papa, como quisiera mezclarse en los asuntos de su Estado: «No permito que entre Dios y yo se interponga ningun hombre.»

De la Italia habló extensamente, aplaudiendo su espíritu liberal, por cuya causa marcha entre las naciones mas adelantadas.

El papa, rémora de todas las iniciativas cristianas y generosas, está hoy por esta nacion viril, reducido á la condicion de cualquier ciudadano.

Tuvo palabras honrosas para Francia y otras naciones; hizo especial recuerdo de la reina Victoria, de la que dijo que ojalá viviera siempre y concluia ponderando el rol de Inglaterra y América sobre la marcha de la civilizacion.

Las bodas del duque de York—Los residentes ingleses no dejarán pasar en silencio el notable suceso de la boda del duque de York, presunto heredero de la corona de Inglaterra con la princesa Victoria de Teck.

El cónsul inglés, señor Grenfell, ha tomado la iniciativa en este sentido y ya se ha celebrado una reunion en su casa, resolviéndose los festejos que han de hacerse con el motivo dicho.

El triste suceso del *Victoria* será causa de que la fiesta no tenga el carácter oficial que debiera, pero en cambio se prepara una interesante velada en la *Lafone Memorial Hall*, con música y recitacion.

Se enviaron además, telegramas de congratulacion por el fausto suceso á la reina Victoria y á la real pareja, para cuyo efecto el señor Oldham, gerente de la Compañía Telegráfica Western And Brazilian, ha ofrecido galantemente su línea.

—Las siguientes casas inglesas de Buenos Aires, asociándose á las fiestas con motivo de las bodas del hijo del príncipe de Gales, han resuelto clausurar hoy sus negocios:

Ackerley y C.ª; Ash, H. E.; Ashworth y C.ª; Black y C.ª; Boadle, J. S. y C.ª; Barclay, Mackintosh y C.ª; Bright, C. Boyd, A. y C.ª; Carlisle, R. y J. y C.ª; Crowther y C.ª; Cassels, King y C.ª; Coulon F.; Compañía de fabricantes ingleses; Compañía de tramvays Ciudad de Buenos Aires; Compañía de Seguros, Comercial Union; Dawney, C.ª; Dawney y C.ª; Drysdale, J. y J. y C.ª; Drysdale, Fermin y C.ª; Dorman, P.; Duggan y C.ª; English C. y C.ª; Feeney y C.ª; Gebbie, A. y C.ª; Grant y Sylvester; Gibson Hnos.; Hargo, C. M. y C.ª; Hodson Juan; Hall, John O. y C.ª; Hardy, A. C.; [illegible]; Hoy, [illegible] y C.ª; Hopkins, Gordon y Jones; Holland, Carlos J.; [illegible]; Juan, Kogan, Heattie y C.ª; Fenton y Lancashire Fire Insurance y C.ª; La Plata Coal y C.ª; Moore y Tudor, Macall, Murray y C.ª; Mc Kean, Craig; Mac Callum y C.ª; [illegible] River Plate Meat y C.ª; Nelson, Juan y C.ª; Philipps, B. E. y C.ª; Royal Insurance y C.ª; Robinson y C.ª; Ravenscroft y Mills; Reynolds, C. H.; Shaw Hnos.; Smith, R. H.; Simons, C. R. y C.ª; San Nicolás, Water y C.ª; San Fernando, W. W. y C.ª; Shaw, Mills y C.ª; Theobald, J. N. y C.ª; Lay, W. H.; Williams y C.ª; Warden y C.ª; Wilson, J.; Wanklyn Crane y C.ª; Wilkes y C.ª.

Los marinos en Chicago—Mi querido director:—Despues de la gran revista naval de New York, cuyo pueblo aplaudió entusiasmado á las escuadras extranjeras, Chicago, la ciudad de los progresos maravillosos, queria obsequiar á los marinos que desde lejanas tierras fueron á hacer flamear la bandera de la patria en el puerto mas comercial del mundo.

Chicago se habia conjurado con tres de las mas poderosas compañías de ferrocarriles para ofrecer al gobierno norte americano los mejores wagones Pullman y Wagner Palace Car, y sus mas rápidas locomotoras, á fin de conducir á la Exposicion los 60 marinos que el presidente Cleveland y los almirantes de la escuadra yankee invitaron con tal objeto.

El 5 de Mayo, á las 9 de la noche, un grupo de jefes y oficiales de la marina norte-americana, representantes del almirante Bancroft Gherardi, esperaban á los invitados con el *Admiralty Special* listo en el anden del Grand Central Depot, la colosal estacion de la 4.ª Avenida y calle 42.

Pocos momentos despues el espléndido tren Pullman se ponia en marcha para Chicago.

Entre los convidados se echó de menos el almirante brasilero y á los cuatro oficiales que debian acompañarlo. Al principio se ignoraba la causa, pero algunos dias despues apareció en el *New York Herald* y en el *World* un curioso reportaje hecho á un oficial de la marina brasilera, agregado á la Comision Nacional residente en Chicago, en donde se explicaba, con marcada ironía para los argentinos, el motivo que habia tenido el almirante brasilero para no ir á la Exposicion.

Decia el oficial brasilero, que el Brasil habia hecho un verdadero sacrificio en enviar una escuadra compuesta de tres de sus mas poderosos *navios de guerra* y que los norte americanos «no sabian apreciar esto, puesto que habian medido por igual á los argentinos que solo tenian el *9 de Julio*, buque sin duda hermoso, pero que vino á la revista naval en atencion á que debia necesariamente C. tocar en New-York antes de ir á Buenos Aires. Agregaba, que el almirante brasilero, considerando que se le habian dado solo cuatro invitaciones para los oficiales de su escuadra, como á los argentinos, resolvió no aceptarlas».

El *Herald* y el *World* tomaron á la risa la cosa, y atribuyendo á la parada militar, elogiaban á los oficiales argentinos que habian brillado en New York y en Chicago, deprimiendo á los brasileros [illegible] y para cargar la nota odiosa del tinte [illegible] que suele sorprender cuando se hace pública, decian que los [illegible] muy lejos de parecerse á los arrogantes argentinos que admiramos en Broadway y en la 5.ª Avenida.»

No obstante la ausencia de los estimables oficiales brasileros, el tren siguió su marcha á razon de 65 y 70 millas horarias.

No quiero darle cuenta aquí del sinnúmero de atenciones de que fuimos objeto por parte de los oficiales americanos, tanto nosotros los periodistas, como los distinguidos marinos que nos acompañaban, porque no haria sino repetir lo que los lectores de *El Diario*, lo saben de memoria. Resumiendo, mi querido director, diré que nos situaban á cada instante para adivinar nuestras preocupaciones.

En el trayecto, que es muy largo, las salvas con discos de algodon-pólvora y las aclamaciones del pueblo que nos esperaba nos demostraban el sincero cariño con que eramos recibidos en las ciudades de la gran república.

Tan cómodos, y tan obsequiados nos hallábamos en el Pullman, que la llegada á la estacion de Niagara Falls, 16 horas despues, sorprendió á todos. Agréguese á esta impresion el espanto y el asombro que produce al espíritu mas preparado las dos caidas, la de Canadá, y la que propiamente los geógrafos llaman del Niágara, y se verá convertidos á los paseantes en humildísimas víctimas de los distinguidos cicerones yankees.

Una hora de recogimiento y de observacion en las cataratas, al costado de los grandes rápidos, y en las isletas que los separan, encajadas entre las rompientes como un desmentido á la obra de la naturaleza tan lógica y tan armoniosa.

El municipio del lugar ha embellecido notablemente estas islas, y hoy no solo son frecuentadas por centenares de viajeros ávidos de pagar su tributo de sensacion, sino que por las tortuosas callejuelas de álamos y sauces se tropieza á cada instante con parejas de enamorados pertenecientes al mundo elegante americano.

¡Hay que detenerse á leer algunas inscripciones labradas en la corteza de los álamos mas corpulentos y en la vieja barandilla de pino de tea del gran rápido!

Cualquiera imagina que sus autores se tiraron al torbellino bramador como lo hizo el infortunado capitan Wsth, enamorado de las cataratas y de su trueno incomparable.

Una hora mas comprando baratijas á *souvenirs de Niagara* y en seguida al Wagner Palace, tan confortable y tan lujoso como el tren Pullman que se exhibe en Chicago, en el Transportation Building.

Dieciocho horas despues el tren se detenía en el anden de la estacion de Chicago.

Allí nos esperaba el mayor general Miles, representante del presidente Cleveland, el general que ha contribuido poderosamente á la destruccion de los feroces *pieles rojas.* Acompañaban al general los miembros del comité de recepcion y gran número de personas conocidas de Chicago.

De la estacion nos condujeron al Auditorium, el grandioso hotel de la Avenida Michigan, desde cuya torre se domina una inmensa extension del lago del mismo nombre.

Mr. Harrison, el respetable lord mayor de Chicago esperaba en su casa particular á los marinos y periodistas para que le fueran presentados.

Al terminar el lunch con que obsequió á sus simpáticos huéspedes, el anciano maire alzó su copa y pronunció un brindis originalísimo sobre los progresos de la ciudad «que tan orgulloso estaba de gobernarla». Le contestó el almirante italiano, señor Magnaghi, en términos apropiados y cordialísimos.

Fué entonces que tuve oportunidad de tratar mas de cerca á los oficiales de la marina de ese país que habian hecho el viaje en tren conmigo. Noté que los señores Thorne, Demartini y Spurr, fraternizaban con todos sus colegas, y especialmente con la brillante oficialidad rusa.

Despues de un breve y humorístico discurso de Mr. Harrison cerrando los brindis, los marinos tomaron tres grandes mail-coachs tirados cada uno por tres yuntas de tordillos rusos, para ser conducidos á la Exposicion, cuyo presidente, el honorable Mr. Higinbotham's, los esperaba en el palacio de la administracion.

El presidente con una franca obsequiosidad que es la característica de los chicagnenses distinguidos, nos condujo por todas las grandes construcciones de la «mágica exposicion desierta», como lo dijo muy bien el corresponsal del *Times* en New York.

Me parece inoficioso que le hable detenidamente de cada uno de los numerosos palacios que, en tan corto tiempo, se ha levantado sobre el terreno casi pantanoso de Jackson Park.

Allí están refundidos todos los estilos y órdenes arquitectónicos, tanto el clásico puro, como se vé en el frente sudeste del *Art Building* del Norte y del que queda al costado del lago grande de la exposicion, hasta la mescolanza llamativa y armónica, *quand même*, representada en una de las fachadas del Woolman's Building, cuyos planos han sido tan celebrados aquí, quizá porque su autora es una niña de talento, miss Sophia G. Hayden, que tiene abierto su estudio de arquitecto en Boston, New York y Chicago. Tuve ocasion en esta última ciudad de cambiar algunas frases con ella; es insinuante, decidora é ilustrada á la vez. No es extraño, pues, que lo haya disputado el premio á que se ha hecho acreedora á muchísimos colegas de ambos sexos.

Parece que la razon capital que inclinó al jury encargado de estudiar los proyectos á quedarse con el de ella, fué porque en la fusion de estilos, ó mejor dicho, en la representacion de todos, se obtenia para el palacio el carácter simbólico que se buscaba en glorificacion de la mujer.

El pasajero que haya visitado la exposicion de Paris, la de Lóndres y la de Viena, encontrará en casi todas las construcciones de la exposicion de Chicago reminiscencias remarcables con los edificios de aquella. En esto estan de acuerdo todos los corresponsales de los principales diarios europeos, como tambien estan contestes en afirmar «que es una exposicion desierta,» por mas que diariamente se vean en el recinto de ella y en sus alrededores cerca de 50 000 personas.

Por lo que no se desconoce, es lo siguiente, que la Exposicion de Chicago, sea la medida gráfica de lo que es capaz este pueblo de gigantes del progreso.

Es posible que terminadas las 10 avenidas que van á la exposicion, los ferrocarriles, los tramways eléctricos y los pabellones extranjeros que aun están muy atrasados y vacíos de productos, las gentes acomodadas de los Estados Unidos afluya en proporcion á los grandes y numerosos hoteles que se han levantado en sus inmediaciones para alojar á un exceso 250 personas que suponian que á la fecha permanecerian en Chicago relevándose continuamente durante 6 meses.

Hasta que todo eso no esté listo, el comité de la Exposicion perderá dinero. Ya hay diarios importantes de la Union que se atreven á insinuar un desastre, pues ya van invertidos en ella la friolera de *24 y medio millones de dollars!*

Pero, quien se ha podido dar cuenta del soplo vigoroso de trabajo y de constancia que anima á ese pueblo incomparable de Chicago, está seguro que saldrá bien del paso, y que si no conseguirán que concurra tanta gente como en la de Paris, han de hacer que las pérdidas resulten de muy poca consideracion.

Harto han hecho los chicagueneses con levantar 451 acres de edificios, muchos de ellos grandiosos, en la mitad del tiempo que emplearon los parisienses con una contribucion mas universal, para construir 173 acres.

Uno ó dos meses mas y la Exposicion de Chicago tendrá un sello mas universal.—*John Thomas.*—(*El Diario*, de Buenos Aires.)

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires—J. Ereau, J. Rin, L. Ramirez, M. Carmol, H. Gill, A. Cibiló, L. Piepin, C. Martinez, M. Henrit, A. Grimaro, Gonzalo Ramirez, E. Ramirez, L. Ramirez, S. Samaga, J. C. Correa, M. Grano, J. Melano, J. Clark, Z. Clark, J. Rodriguez, M. Lamont, C. Clark, A. Clark, E. Clark, L. Martinez, G. Araez, L. Botsso, D. Emanuel, M. Larribeo, A. Cabrere, G. Genond, A. Ferrari, R. Rada, M. Vello, D. Lampirez, E. Arbin, J. Serrano, y 30 pasajeros mas.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires—á Tejada, 2,000 pesos.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1 20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

246 perm.edt.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Asi es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

CUENTOS DE LEVANTE

vió que eran mermados, fraguó proyectos, se casó con una paisana emigrada tambien, y volvió á Lamprea con su mujer, una manta, un taleguillo con ropa y algun dinero, un turbante que no se quitaba nunca de la cabeza, una camiseta de marinero y un calzoncillo blanco, atado á la cintura con una cuerda de cáñamo.

Bastó el turbante para que le llamaran *el Moro.* El se dejó decir y huronéo de lo lindo para trabajar con provecho. ¡Qué si quieres! Ni la pesca costera del invierno, ni las expediciones anuales, de Abril á Junio, á Tánger y Larache en busca del bonito y otros peces, le sacaron de apuros. Al fin, en uno de esos viajes, se quedó allá, y llamó á su mujer, que ya era madre. Nueva estancia en tierra africana. Cuando volvió, era *el Moro* mas moro nunca; pero aunque él no lo confesaba, la querencia á la tierra lo traia de nuevo, ya con tres hijos, de los que el mayor era la moza de quien hablé antes, y los otros cabian juntos bajo de una pollera.

Entonces fué cuando se posesionó de la cueva citada, haciendo de ella su albergue; y bien inspirado, compró por poco un barquito de pesca, cuyo dueño lo desechaba por viejo. La hija—digamos de una vez que se llamaba Vicenta—fué el primer tripulante de ese barco. Adiestróla *el Moro* en el manejo del escaso cordaje y vela; la endureció en el remo; hizo insensible la piel á los remojones del agua; y en breve pasó Vicenta de grumete á marinero útil y conforme. Su padre pudo descansar en ella y aventurarse mar adentro. No la [illegible] cuidado. La rapaza de doce años sabia mantenerse firme, y unas veces echaba las redes ó el anzuelo, y otras sostenia el timon ó tendia la vela. Mayor prodigio no lo habian visto los de Lamprea. Porque lo maravilloso no era tanto la destreza de Vicenta—que no necesita mucha un barquito pequeño—como la serenidad, la sangre fria que demostraba en todas ocasiones. Lo mismo le importaba á ella la mar blanca y tranquila, que los levantes furiosos, el Sur enemigo ó el Oeste traicionero. Ni se dormia, ni se doblaba al trabajo.

Durante tres años vió amanecer sobre las olas, cada dia mas enamorada de su oficio, y sintiendo confusamente la poesía inmensa del «charco». Pero en esto no paraba ella mientes. Lo que importaba era pescar mucho: buenos salmonetes rojos y blancos, lisas cebadas y cilíndricas, sardina dorada, merluza fina de larga cola, congrios morenos y escurridizos, langostas picudas y erizadas, calamares recios y viscosos; y todo esto, venderlo bien, lo mas caro posible, y almacenar los cuartos donde fueran haciendo monton. Hablábase poco en la barca. El padre, cuyo turbante ya no conservaba ni el color ni la forma primitivos, no decia más que las palabras necesarias para dirigir la maniobra ó la pesca; la chica solia no contestar. Cantaba cuando era permitido sin susto de los peces, y se sumia en honda contemplacion de las aguas verdosas ó azules, que, á veces se trasparentaban dejando ver, ya la arena ondeada del fondo, y el matorral de algas, ya los perduzcos blancos á que se agarraban los cangrejos y los pulpos de largos brazos. Otras veces, pero pocas, llamábanle la atencion las montañas de la costa: enhiesta y piramidal la una, con un corte allá en lo alto, que dividia en dos la cresta finísima; [illegible]

Segunda edicion del

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

INDICADOR PROFESIONAL

Dentistas Americanos

Biblioteca de «El Siglo»

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

DIVERSIONES PÚBLICAS

CORREOS

AVISOS GENERALES

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Seccion Comercial

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita á todos los acreedores del doctor don Federico E. Acosta y Lara, á la junta que se verificará el mártes once del entrante Julio, á las tres de la tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, sita en la calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben [illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á los señores don Mateo Victorica, y Urquiza y don Manuel Castilla, para que dentro del término de noventa días comparezcan á este juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Río de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1849 jl.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel M. [illegible], para la reunion que ha de tener lugar el dia ocho del entrante Julio á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos.—Montevideo, Junio 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1853 jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al saldo de [illegible] mil pesos oro de don Francisco [illegible] Cornelio P. Pereira, para que se presenten á ejercitarlo en forma, ante este Juzgado. Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1855 jl.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Saldaña, para la reunion que tendrá lugar en el local del Juzgado calle Rincon 67, el dia 11 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de [illegible].—Montevideo, Junio 28 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1854 jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Blas Barbieri, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 67, el dia 11 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, [illegible].—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1860 jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Borgarelli y Novero, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 11 del entrante á las 10 a. m., con objeto de presenciar la rendicion de cuentas del síndico definitivo y llenarse los demás requisitos de los artículos 1690 y 1691 del Código de Comercio.—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1857 jl.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1455 ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á don J. [illegible], para que dentro del término de noventa días comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue [illegible] contra don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento [illegible].—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 963-ab.11-3m.jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que el señor don Julio Torres ha cesado en el cargo de síndico del concurso formado á don Agustin Sagosti é hijos.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1829 jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Gary, para que dentro del término de treinta días comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion del concurso que se le ha formado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1830 jl.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores José M. [illegible] y Baldomero Lopez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos [illegible] presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico [illegible] dentro del término de cuarenta días.—Montevideo, Junio 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1639 jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Massa, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en la demanda que le promueven los herederos de don Miguel [illegible], bajo apercibimiento [illegible].—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1761 jl.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Joaquin Suarez, para que dentro del término de noventa días comparezca á responder al juicio que le inicia don Amaro J. Brito.—Montevideo, Junio 13 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1684 jl.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se cita y emplaza á don Manuel Rodriguez para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Porta y Muscetti y Compañía por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1715 jl.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro F. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Pastorino, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Pedro Rebour, calle Rivera núm. 7, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1834-jl.12

Juzgado L. de Comercio

REVOCACION DE PODER

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la casa de comercio de Nueva-York denominada James E. Word y C.ª, ha revocado los poderes que le había conferido á don Frank J. Benjamin, por ante el notario de esa ciudad don Antonio C. Gonzalez, con fecha 5 de Diciembre de 1887 y 11 de Julio de 1890.—Montevideo, Julio 4 de 1893.—*Adolfo Ortega*, escribano adjunto. 1905 jl 15

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 245, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363-ag 15.

Juzgado L. N. de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber: que habiéndose transado el juicio que seguía el señor fiscal de Hacienda contra los señores Antonio Vivo y Compañía, acusados de defraudacion de rentas fiscales, queda sin efecto ni valor alguno el aviso fecha 28 de Abril del corriente año, por el que se hacía saber que los referidos señores no podían hacer transferencia ó traspaso alguno de dominio y que los que debieran pagarles ó entregarles cualesquiera bienes ó valores debían presentarse á consignarlos judicialmente ante este mismo Juzgado.—Montevideo, Junio 14 de 1893.—*Justo R. Fernandez*, escribano de Hacienda. 1690-jl.8

AVISOS OFICIALES

Junta de Sanidad

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Habiendo el Superior Gobierno expedido hoy un decreto derogando el que declaraba sucio el de Pernambuco y sospechosos á los puertos brasileros que no se precavieran de aquél, Rio y Santos, la Junta de Sanidad, dispone:

Artículo 1.º Admitir á libre plática las procedencias de los Estados Unidos del Brasil, con excepcion de Rio y Santos.

Art. 2.º Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, Presidente.

German Bocage, Secretario.

1899-jl.7

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recojer sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

La secretaría.

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3 de la villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 1.º de Agosto próximo á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Esta oficina pagará el presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Junio ppdo., el miércoles 5 del corriente.

jl.5 *El tesorero.*

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, por los señores *Goodlass, Wall y C.ª* de Liverpool, se ha presentado solicitando registro de la marca comercial, propiedad de los citados, y que emplearán para distinguir *las pinturas, aceites y colores* que fabrican, expenden é introducen en esta República, y cuya marca se distingue por ser *un pájaro con las alas abiertas, llevando en el pico una rama de laurel.*

Montevideo, 24 de Junio 1893.

1803-jl.5 *Justo R. Pelayo*, director.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan Mauricio Lavigne, por la Compañía General de Fósforos de Buenos Aires y Montevideo, se ha presentado solicitando inscripcion adicional á la marca registrada con la designacion «Compañía General de Fósforos Buenos Aires - Montevideo», cuya inscripcion consiste en la siguiente denominacion colocada al interior de la caja:

Compañía General de Fósforos, Administracion Suipacha 212, Buenos Aires.

Montevideo, Junio 26 de 1893.

1816 jl.6 *Justo R. Pelayo*, Director.

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene al público que el lúnes 10 del corriente empezará la revisacion dispuesta por la ley de 17 de Diciembre último y sus disposiciones reglamentarias, en cuanto prescriben que las cajas de fósforos que se vendan en cualquier establecimiento comercial ó industrial, etc., deben contener la estampilla, en forma de faja, que refiere el decreto de fecha 24 de Febrero último.

Montevideo, Julio 3 de 1893.

V.º B.º *Fernandez.* *Emilio R. Vidal.* jl.10.

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existía en la calle Queguay núm. 221, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 388.

Montevideo, Julio 8 de 1893.

V.º B.º *Filippone.* *V. Raineri.* jl 31

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 7 del corriente Julio á las 12 y 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, loza, cristales, cuadros, espejos, alfombras y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado completo de jacarandá en buen estado para dormitorio. 1890 jl.4

José B. Gomensoro

De artículos generales—Abandonos de Aduana—En la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura; por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, artículos para distintos ramos que se consideran abandonados, segun el artículo 237 y siguientes del reglamento de Aduana.

Por los carteles se dará el detalle.

La venta es á oro sellado, al contado y despachado.

Todo será entregado dentro de las 24 horas siguientes al remate. 1891 jl 4

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 6 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 1871-jl.2

Alejandro Montautti

Gran remate de los muebles que adornan la casa calle Zabala núm. 170, por ausentarse su dueño del país.

EL VIERNES 7 de Julio á la 1 en punto. D. juego de sala, id de comedor, id de dormitorio 3 cuerpos, id para una persona, galerías, cuadros al óleo y á la acuarela, floreros, espejos, alfombra, aparatos de gas, cristalería San Luis, platinas Meriden, Christofle y Ruiberton, etc., cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

Sala—1 magnífico juego compuesto de 9 piezas y tapizado en rico brocato de seda, galerías con cenefas y cortinas, piano perpendicular marca Alphso Blondet París, espejo de sala marco dorado, cuadros al óleo y á la acuarela, mesas de centro, id de fantasía, sillitas doradas puff, floreros, salivaderas, alfombrado Bruselas é infinidad de ardornos del Japon.

Ante sala—1 rico juego de sala 9 piezas tapizado en cachemir de seda, 1 magnífico juego de platos de bronce con reloj, mesa de centro, de fantasía, cuadros al óleo, alfombra Bruselas, floreros, adornos de fantasía, etc.

Escritorio—1 magnífico juego para escritorio Vieux chene compuesto de 1 sofá, sillones y sillas tapizadas en rico cuero de Córdoba, galerías Vieux chene, con cenefas y cortinas, escritorio id, 1 biblioteca hamburguesa, cantidad de libros, cuadros al óleo, tintero, etc., etc.

1er. dormitorio—Un elegante juego para dormitorio de nogal, compuesto de ropero 3 cuerpos, con lunas de cristal, cama matrimonial, corona, tapizado en brocato de seda y con cortinas, cómoda shiché, 2 mesas de luz y lavatorio, juegos de lavatorio, porcelana Limoges, alhajero, juego de agua, alfombrado, etc.

2.º dormitorio—Con un juego norte-americano para matrimonio, etc., etc.

1 dormitorio mas con 1 juego para 1 persona, etc., etc.

Comedor—1 rico juego para comedor de nogal Vieux chene compuesto de aparador 3 cuerpos, mesa de trinchar, id para 25 cubiertos y 12 sillas, asiento y respaldo esterilla, juego de cristalería San Luis, servicio de porcelana para mesa, cubiertos, platinas Meriden, Christofle y Ruiberton, palilleros, botellas, cuadros, alfombrado, araña de gas, etc., etc.

Patio y cocina — 1 lindísimo juego de nogal para patio, pajarera, perche, vestíbulo, etc., 1 rica cocina de fierro con caño, etc., alfombrado Bruselas y aparatos de gas en toda la casa.

NOTA—La casa podrá visitarse el jueves 6 de Julio de 10 a. m. á 10 p. m. 1882-jl.4

Alejandro Montautti

JUDICIAL

EL MARTES 11 de Julio de 1893 Al mejor postor—De la magnífica propiedad compuesta de 7 piezas, 2 grandes patios, cocina, letrina, corral y demás mejoras, en la calle Ocho de Octubre número 356, á 1 cuadra del camino Larrañaga (Blanqueada) con el tramvía de la Union á la puerta, etc.

Se manda vender para pago de hipoteca y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Pedro Guillamon contra doña Elvira Estevan de Fernandez y Benjamin Jewkes por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alejandro Montautti, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un terreno con la finca que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de doce metros 855 milímetros de frente al Sud á la calle Ocho de Octubre, por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 356, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña María Francisca Tajes; por el Oeste con don Fermin Bidondo y por el Este con los señores Sierra.—La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el martes once del entrante Julio á las tres y media de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1784-jn.23

Alfredo Horne Lavalle

Importante remate de una linda propiedad, construida á la moderna, calle Caiguá núm. 97.—Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

EL DOMINGO 9 de Julio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta hermosa propiedad, por órden y cuenta de la Compañía Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La propiedad está ubicada en la calle Caiguá número 97, tiene 10 m. de frente al este de la calle Caiguá; 32.94 al norte; 34.24 al sud y 9.70 al oeste, ó sean 317 m. 5 dm. cuadrados de superficie.

Contiene siete piezas y todas las comodidades que se requieren; caño maestro y paredes medianeras pagas, agua corriente, etc., etc.

La construccion es nueva y los materiales que en ella se han empleado son de primera calidad.

La casa está alquilada y da una buena renta.

El mayor postor dará en garantía de su oferta 200 pesos.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro-Largo núm. 124 ó escritorio del rematador, Misiones 131. 1786-jn.24

Francisco Gibbs

En el Rincon del Cerro—EL SABADO 15 de Julio venderé al mejor postor un importante terreno destinado á la agricultura, sito en el Rincon del Cerro, cuya venta tendrá lugar en el local al lado de la Bolsa, como lo expresa el siguiente aviso judicial:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Británico de la América del Sud contra don Manuel R. Vieira y C.ª, se va á proceder á la venta por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del alguacil y actuario, el dia 15 del entrante Julio, de 2 á 3 de la tarde y al lado de la Bolsa, de un terreno ubicado en el Rincon del Cerro de este departamento, de quince cuadras cuadradas y seis mil treinta y dos varas y ochenta y cinco décimos equivalentes á once hectáreas cinco mil ciento veintitres metros sesenta y siete decímetros que se deslindan así: doscientos ochenta y dos metros y cuarenta y ocho centímetros de frente al Oeste sobre calle de ocho varas de ancho, lindando calle por medio con terreno de don Manuel Illa; por el Este mide igual extension y linda con terreno de la sucesion de don Bartolomé Deleon; por el Sud tiene cuatrocientos ocho metros y cuarenta y nueve decímetros, confinantes con terreno de la sucesion de don Hilario Placeres y por el Norte igual extension, lindando con terreno de don Ceferino Placeres, doña María Placeres de Sosa y otra. El mencionado terreno será vendido al mejor postor, el que deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, 27 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 1839 jn.29

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, alfombra, caja de fierro, mesa escritorio, piano para estudio, roperos con espejo, aparadores, camas, cómodas, mesas, caminero de coco, mercaderías de tienda, almacen y ferretería, etc., etc., etc.

EL SABADO 1.º de Julio, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías, como ser: ricas telas y creas para sábanas, alemanisco de hilo, manteles y servilletas de id, toallas italianas, id de algodon, medias y calcetines lona y algodon, [illegible] surtido en pañuelos de hilo, seda y algodon, camisetas y calzoncillos de punto, colchones de lana y algodon, tricotas de lana, sombreros, hule para mesa, cotin de hilo, mantas para viaje, ricas carpetas de felpa y yute para mesa, espejos fantasía, cantidad de cacerolas fierro batido, parrillas y platos aporcelanados, perfumería, bebidas surtidas y muchos artículos que no detallamos por su extension.

A las 3 1/2 en punto: de todo el material para un instituto antirrábico, sistema Pasteur.

Enseguida: alfombra, caja fierro, escritorio, roperos con espejo, aparadores, cómodas, mesas, camas, etc., etc., etc.—Sarandí esquina Misiones. 268 [illegible]

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 de Julio de 1893, á las 2 de la tarde.—**De una buena casa baja**, situada en **la calle Ejido núm. 92**, entre las de **Colonia y Mercedes**, ocupada por el **Colegio Oriental**.—Tiene 12 v. 50 de frente al Oeste por 25 v. de fondo. Area: 312 v. c 50.—Consta de 7 espaciosas habitaciones y 3 chicas, ó sean 10 piezas; cocina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, adoquinado al frente, arrimos, vereda, todo pago. Dos patios embaldosados, el zaguan con piso de mármol; los pisos interiores de pino de tea; escalera de fierro que va á las piezas de alto; la puerta de entrada con tragaluz de vidrios de color.

Esta bien situada casa gana actualmente 30 $, sin contrata. Los títulos son superiores.

Venta forzosa por liquidacion testamentaria—Al contado y en oro sellado con la mínima base de 4000 $. Consignacion en garantía el 10 %.

Llamo la atencion de los especuladores sobre la importancia de esta venta. ¡No hay otra oportunidad como esta! Ocasion única de comprar por poco dinero una de las propiedades mas céntricas, rodeada de tramvías, próximo á la gran calle **18 de Julio** y á la **Plaza de Armas**, donde se construirá el Palacio de Gobierno, en la parte mas elevada de la nueva ciudad y donde su valor casi no ha disminuido.

Visiten la propiedad y acudan al remate los que quieran hacer una pichincha.

Para ver los títulos y por cualquier referencia, á mi escritorio, Arapey 99. 1876 jl.2

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo (en liquidacion).

EL DOMINGO 9 de Julio de 1893, á las 3 de la tarde, importante remate de varios solares en el **Barrio Porteño**, pagadero el todo en acciones integradas del **Crédito Real Uruguayo** por su valor nominal. **Venta al contado y sobre la base ofrecida de 4 y 5 pesos**, respectivamente, por la vara cuadrada de cada solar.

CONDICIONES DE LA VENTA

El título de propiedad, garantido. Los terrenos se entregarán medidos y amojonados. **Los empedrados al frente de los solares están pagos. Todo comprador depositará diez pesos en garantía de su oferta.**

Estos terrenos están inmediatos á la Iglesia-Asilo de Huérfanos y dan frente á las calles **Caiguá, Jackson, Asamblea, Defensa, Municipio, San Salvador, Estanzuela, Cebollatí y Tacuarí**, muchas de ellas empedradas y con 4 líneas de tramvías: el de la **Union**, el **Oriental**, el del **Este** y el **Central Uruguayo**, que cruzan en varias direcciones cada 5 minutos con pasaje de **4 centésimos.**

La asombrosa edificacion que allí se desarrolla garante la valorizacion de estos terrenos en breve tiempo y es seguro que el que acierte hoy á cambiar sus acciones, volverá al capital empleado en las mismas y quizás duplique de valor.

Lo saludable y pintoresco de este lindo barrio, por su proximidad á los excelentes baños Ramirez ha decidido á muchísima gente á emplear sus ahorros en construir su casa para familia.

Los planos se distribuirán en el acto de la venta.

Por detalles, ocurrase al local social, calle 25 de Mayo núm. 345, ó á mi escritorio, Arapey 99. 1885-jl.4

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor y en un solo lote.—Dos valiosas esquinas entre las calles **Constituyente** números 113 y 115, **Magallanes** números 165, 167A y 167B y con frente á la de **Soriano**, (conocida casa de Migone)—Posicion central, tranvías y empedrados al frente.—Renta segura.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado por don Mario Esteban Denniel contra don César Luis Migone, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los solares números *ocho, nueve y diez* y edificios y demás mejoras que contienen, segun el plano respectivo, situados en la manzana número doscientos veinticinco de la Nueva Ciudad, compuestos dichos solares en conjunto de un área superficial de *seiscientos veintidos metros doce centímetros cuadrados*, que lindan por el Norte con la calle Constituyente, en cuya línea mide once metros treinta y cinco centímetros; por el Este con la calle Magallanes en donde tiene treinta y siete metros veintiocho centímetros; en la línea del costado Sud mide diez y siete metros cuarenta centímetros, por donde confina con la calle Soriano y al Oeste veintiun metros cuarenta y ocho centímetros que linda con el solar número once y en el resto veinte metros treinta centímetros con el solar número siete. La venta se verificará en la ubicacion de la propiedad descripta el dia *veintiuno* del corriente á las *tres* de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de la venta el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Julio 1.º de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1898-jl.5

José Maria Canto

JUDICIAL

De la casa calle Isla de Flores núm. 199, esquina á la de Yí; con 3 piezas, algibe, empedrados, arrimos, caño maestro y vereda pago. Tasacion $ 998.50—2/3 partes $ 665.67.—Y en seguida de varios valores, tasados así:

5 acciones del Banco Nacional en $ 18.00; 200 libras esterlinas, Deuda Unificada, en 345.45; 47 $ 40, en papel del Banco Nacional en 18.95; depósito en moratorias en el Banco Nacional, 958 $ 05, en $ 383.22.

EL JUEVES 20 del presente mes de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé la referida casa y valores por precio que exceda de las 2/3 partes con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 20 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes siguientes: 1.º De un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la manzana núm. 117 de la nueva ciudad, compuesto de 12 metros de frente al Este sobre la calle del Yí; 18 metros 96 cents en la línea del Norte sobre la calle Isla de Flores, por donde tambien hace frente; 19 metros 29 cents en la línea del Sud y por el Oeste 12 metros, formando una extension superficial de 219 metros 590 mils., equivalentes á 298 varas 475 mils cuads., que lindan por el Oeste y Sud con don Camilo Guani, tasada en la suma de $ 998,50; y 2.º varios valores tasados así: cinco acciones del Banco Nacional en $ 18.00; 200 £ en Deuda Unificada en $ 345.45; $ 47.40 en papel del Banco Nacional en $ 18.95 y $ 958.05; depósito en moratorias en el Banco Nacional en $ 383.22; se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las expresadas tasaciones ha que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Benito Valverde y Perez—Montevideo, Julio 3 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Para ver los títulos, ocurrir á la escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156 y por otros informes al rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 1894 jl.5

José Maria Canto

JUDICIAL

De la casa calle Isla de Flores números 164 A y 164 B, con 9 habitaciones, 3 cocinas, 3 letrinas, caño maestro, vereda y empedrado pago, así como los arrimos, exceptuando los del costado Este. Tasacion bajísima, como la es: 3.442 pesos con 37 cents.—Base de venta 2.294 pesos con 92 cents. oro.

EL VIERNES 21 del corriente mes de Julio, á las tres en punto de la tarde, venderé la referida finca por precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se manda hacer saber al público que el día 21 del corriente á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José María Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Isla de Flores núm. 164A y 164B compuesto el terreno de una extension superficial de 625 varas equivalentes á 671 metros 17 cents 25 mils.; con 10 metros y 27 mils. de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores y 42 metros 250 mils de frente al Norte por donde linda con don Manuel Montaño, por el Este con don Virginio Mezzera y por el Oeste con Jacinto y Ramon Valverde, tasada en la suma de $ 3.442 37. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle acept da la oferta consignará el 10 %, en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don José Benito Valverde y Perez.—Montevideo, Julio 3 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Para informarse de los títulos, Escribanía del Juzgado calle Cámaras núm. 156, y por otros datos, en el del rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 1895 jl.5.

José Maria Canto

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la propiedad situada en la calle Yaguaron núm. 101, entre las de Nueva York y Asuncion.—Contiene un área superficial de 350 varas, 10 habitaciones, 5 cocinas, letrina, altillo, caño maestro, aguas corrientes, empedrado, vereda y cordon.

Es una brillante adquisicion ó verdadera pichincha.

EL MIERCOLES 19 del corriente mes de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor postor, la indicada propiedad, con sujecion al siguiente aviso:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Julio á las 3 p. m., por el martillero público don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de la siguiente propiedad:—Un terreno situado en el paraje conocido por Aguada de este departamento, con todo lo en él edificado, compuesto de 14 varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron, por donde la propiedad tiene señalada su puerta con el núm. 101, por 25 varas de fondo al Oeste, por donde linda con doña Josefa Vigo; por el Norte con don Antonio Ferrer y por el Sud con don Ramon Raymundo, formando un área superficial de 350 varas cuadradas, ó sean 258 metros 25 decímetros, 83 centímetros y 50 milímetros tam bien cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho, y la venta se efectuará en el mismo paraje de su ubicacion.

Se manda vender para pago de hipoteca, en los autos seguidos por doña María B. Marthou de Trebucq contra doña Antonia Buscaglia de Martini y su hijo don Juan Bautista Martini.—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para enterarse de los títulos, ocurrir á la escribanía del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, y por otros informes, á la casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126 entre Alzaibar y Zabala. 1858 jl.2

Laugarou y Vallaro

Gran remate el jueves 6 del corriente Julio á la 1 de la tarde—En nuestra casa calle Cerrito núm. 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, 50 cajones vino tinto francés, 20 cajones bitter Claris, francés legítimo, 10 cajones vermouth de naranjas, francés garantido, 90 docenas cuellos de hilo para hombre, 30 docenas camisas de hilo para hombre, clase superior.

Artículos para escritorio, barandillas, prensa para copiar, escritorios, baules varios tamaños, herramientas, cuadros, sillas de Viena, etc., etc. 1886-jl 4

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Esteban Baena**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 32 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 222; hijo de don Benito Baena, oriental, fallecido el 16 de Marzo de 1887 en esta capital, y de doña Juana Alvarez, oriental, de 56 años, viuda, rentista, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Felipa Baena**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 34 años, viuda, rentista, domiciliada en la calle Mercedes núm. 80; hija de don José María Baena, oriental, fallecido el 3 de Junio de 1888, y de doña Rita Mandiá, española, fallecida el 30 de Junio de 1889.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1844 jl.8

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Antonio Berro**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 39 años, viudo, abogado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 97; hijo de don Bernardo Prudencio Berro, oriental, fallecido en esta ciudad el 19 de Febrero de 1868, y de doña Práxedes Bustamante, oriental, de 75 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Juana García**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 193; hija de don Ernesto García, oriental, de 46 años, casado en segundas nupcias, comercio, y de doña Juana Croso, oriental, fallecida en esta ciudad el 28 de Marzo de 1872.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1887-jl 12

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el tres del mes de Julio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Gonzalez**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Leiro, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 27; hijo de doña Manuela Gonzalez, finada; con doña **Flora Campi**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 142; hija de don José Campi, finado, y de doña Angela Ferreri, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1900-jl.13

En Montevideo y el dia 24 del mes de Junio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Francisco Eusebio Gambeta**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 125; hijo de don Nicolás Gambeta, de nacionalidad italiano, de 57 años, estado casado, de profesion marino, reside en Chile, y de doña Teresa Chiqué, de nacionalidad italiana, de 49 años, reside en Buenos Aires; con doña **Carlota Valenti**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 125; hija de don Francisco Valenti, finado, y de doña Santina Cardelino, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1808-jl.5

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Julio del año de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Chapuis**, de 31 años, soltero, suizo, empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 73, nacido en Provientmy, canton de Berna, hijo legítimo de don Francisco Chapuis, de 62 años, casado en segundas nupcias con doña Virginia Fraté, suizo, empleado público en Suiza y de doña Francisca Chapuis, suiza, fallecida en Suiza en el año 1865; y doña **Rosa Fernandez**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 37, nacida en esta capital; hija adoptiva de don Justo R. Fernandez, de 53 años, viudo, oriental, escribano público, domiciliado con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1875 jl.11

En Montevideo y el dia tres del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Risi**, de 26 años, soltero, italiano, maquinista, domiciliado en la calle Canelones núm. 43, nacido en Lonato Pisolo, provincia de Milan; hijo legítimo de don Juan Risi, de 60 años, comerciante y de doña Margarita Rustoni, de 50 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Rosa Corradini**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 43, nacida en esta capital, hija legítima de don Antonio Corradini, italiano, fallecido en esta capital en el año 1881 y de doña Angela Tuso, de 44 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1901 jl.13

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las nueve a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eleuterio P. Civeira**, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Maldonado núm. 30, hijo legítimo de don Antonio Civeira, de nacionalidad español, de sesenta años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en España, y de doña Concepcion Gomez, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España; y doña **Dolores Sienra**, de veintidos años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 214, hija legítima de don Ignacio Sienra, de nacionalidad español, que falleció en esta ciudad el dia 13 de Enero del año 1892, y de doña Josefa Torres, de nacionalidad española, de 66 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 214.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1807-jl.5

En Montevideo y el dia primero del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lugea**, de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Durazno núm. 280; hijo legítimo de don Miguel Lugea que falleció en España ignorando dia, mes y año, y de doña Petra Esguinoa, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Petroaviena**, de 28 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nació en la provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 347; hija legítima de don José Petroaviena, de nacionalidad español, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Reca, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1904-jl.13

En Montevideo y el dia cuatro del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Blanco**, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de profesion impresor, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 184, hijo legítimo de don José Blanco, de nacionalidad español, que falleció en esta ciudad en el año 1872, no recordando dia y mes; y de doña María Bernidaz, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 184; y doña **Rosalia Amarante**, de diez y ocho años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 317, hija legítima de don Luis Amarante, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesion cocinero, domiciliado en la calle Canelones núm. 317 y de doña Eloisa Silva, de nacionalidad oriental, que falleció en esta ciudad el 22 de Agosto de 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1902-jl.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mouriño**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 199, de profesion jornalero, hijo de don Santiago Mouriño, finado, y de doña María Iglesias, de estado viuda, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Jardon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 129, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Jardon, finado y de doña Antonia García, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lans*, oficial de Estado Civil. 1817-jl.6

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Javier Francisco Previtali**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 294, de profesion corredor, hijo de don José G. Previtali, finado, y de doña Ana Alvarez, finada; y doña **Enriqueta Donnelly**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 753, de profesion labores de su sexo, hija de doña Leonor Donnelly, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1843 jl.8

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Invernizzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 425, de profesion comercio, hijo de don Antonio Invernizzi, finado; y de doña Cándida Piazzoli, finada; y doña **Lina Quintina Mainero**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 425, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Mainero, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 82 años de edad, domiciliado en Santa Fé (República Argentina), de profesion agricultor y de doña María Damonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 72 años de edad, domiciliada en el Rosario de Santa Fé, (República Argentina), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1873-jl.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prevosti**, italiano, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en Cárnago, domiciliado en la calle Médanos núm. 84, hijo legítimo de don Antonio Prevosti, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de, estado casado, de profesion agricultor, residente en Italia, y de doña Teresa Prevosti, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Luisa Prevosti**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos núm. 84, hija legítima de don Luis Prevosti, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos número 84, y de doña Carolina Magnoni, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Médanos 84.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1843 jl 7

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse el matrimonio don **Pedro Guidotte**, italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Porto Ferrallo, domiciliado en la calle La Paz núm. 68, hijo legítimo de don José Guidotte, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Taconni, de nacionalidad italiana, fallecida, y doña **María Franqui**, de 18 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Cislago, provincia de Milano, domiciliada en la calle La Paz núm. 68, hija legítima de José Franqui, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle La Paz núm. 68 y de doña Gerónima Anoni, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle La Paz núm. 68.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1832-jl 7

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Mutschelknaus**, aleman, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Pforzheim, gran ducado de Baden, domiciliado en la calle Gaboto núm. 151; hijo legítimo de don Adolfo Mutschelknaus, de nacionalidad aleman, fallecido, y de doña Luisa Hanz, fallecida, alemana; y doña **Ema Tietz**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en el departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle Gaboto núm. 151; hija legítima de don Adolfo Tietz, de 56 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad aleman, de profesion comerciante, domiciliado en Alemania, y de doña Matilde Strauch, fallecida, alemana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1903-jl.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Nattero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Allasio, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 115, de profesion albañil; hijo de don Juan Bautista Nattero, finado, y de doña Josefa Stalla, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Allasio, provincia de Génova; y doña **Catalina Nattero**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en Allasio, provincia de Génova, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 119, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Nattero, finado, y de doña Antonia Stana, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Allasio, provincia de Génova.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1842 jl.8

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 27 de Junio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Cándido Aguilar, fallecido en Montevideo en el año 1879 y de doña Pantaleona Pereyra, fallecido en Montevideo en el año 1889; con doña **Eufemia Fuentes**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el departamento de Canelones, hija legítima de don Regino Fuentes, de 42 años, oriental, casado, de profesion jornalero, y de doña Matilde Peña, de 37 años de edad, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1831-jl.7

En Maroñas el dia 27 de Junio de 1893, á las 10 1/2 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Luis Pizzano**, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Génova, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Antonio Pizzano, fallecido en Maroñas en el año 1882 y de doña María Pizzano, fallecida en Maroñas en el año 1891, con doña **Catalina Bonifasino**, de nacionalidad oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en la Chacarita, hija legítima de don Tomás Bonifasino, de 50 años de edad, italiano, casado, de profesion agricultor y de doña María Tessore, de 45 años, italiana casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1830 jl.7

En Maroñas el dia 28 de Junio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Juan Garbarino**, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, nacido en Génova, domiciliado en la Chacarita, hijo legítimo de don Pedro Garbarino, de 55 años, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña Rosa Alexandrio, de 40 años, italiana, de profesion labores de su sexo, residentes en Italia; con doña **Catalina Badano**, de nacionalidad oriental, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, nacida en la Chacarita; hija legítima de don Lorenzo Badano, de 43 años, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña María Zunino, de 53 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Chacarita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1841-jl.8

En Maroñas, el dia 27 de Junio de 1893, á las 11 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Domingo Negrone**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Piamonte, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Vicente Negrone, de 47 años de edad, italiano, labrador, casado, y de doña Teresa Silvano, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; con doña **Magdalena Olivero**, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Génova; hija legítima de don Luis Olivero, de 42 años de edad, italiano, labrador, casado en segundas nupcias con doña Catalina Peratto, domiciliado en Maroñas, y de la finada Carolina Viceo, fallecida en el Cerrito de la Victoria el dia 5 de Junio del año 1883.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1840-jl.8

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 22 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Caballero**, oriental, de 24 años, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Figurita s/n.; hijo legítimo de don Juan Caballero, italiano, de 48 años, de estado viudo, profesion jornalero, domiciliado en la calle Martin García núm. 48, y de doña María Marquicio, italiana, finada; y señorita **Virginia Podestá**, oriental, de 19 años, soltera, domiciliada en la calle Figurita s/n.; hija legítima de don Tomás Podestá, italiano, finado, y de doña Luisa Masanelli, italiana, de 44 años, viuda, domiciliada en la casa del compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.* 1806-jl.5

En el Reducto y el dia 24 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Perfecto Melero**, español, de 26 años, soltero, charolista, domiciliado en la calle Millan núm. 411, hijo legítimo de don Rufino Melero y de doña Juana Nobles, ambos españoles, finados, y doña **Cármen Nari**, oriental, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan número 411, hija legítima de don Santiago Nari y doña Serafina Santos, ambos italianos, casados, de 46 años y domiciliados en la calle Millan núm. 411.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1829-jl.7

En el Reducto, el dia 24 de Junio de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Perrone**, italiano, de 33 años, viudo, labrador, domiciliado frente á la calle Burgues s/n., hijo legítimo de don Felicio Perrone, italiano, de 64 años, de profesion labrador, y doña Cármela Falco, de 57 años, italiana, ambos casados y residentes en Italia; y doña **Filomena Molinari**, italiana, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 25, hija legítima de don Nicolás Molinari, de 57 años, zapatero, y doña Angela Potenci, de 67 años, ambos italianos, casados y domiciliados calle Madrid número 44.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1828 jl.7

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 23 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Daro**, de 30 años, italiano, viudo, comercio, domiciliado en Canelones, hijo de don José Daro, italiano, fallecido en el pueblo de Canelones el 13 de Marzo de 1890 y de doña Gerónima Peluffo, viuda, italiana, de 74 años, labores, domiciliada en Canelones; y doña **María Risso**, de 25 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro núm. 56, hija de don José Risso, italiano, casado, de 53 años, y de doña Carolina Viale, italiana, de 45 años, casada, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1805 jl 5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 29 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Fasola**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion panadero, domiciliado en la calle Magallanes núm. 63; hijo de don Hercules Fasola, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion panadero, domiciliado en la calle Magallanes núm. 63, y de doña Ana Casavella, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Magallanes núm. 63; con doña **Juana Bavastro**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 28; hija de don Luis Bavastro, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Cármen núm. 28, y de doña Rosa Cabo, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cármen núm. 28.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1851 jl 9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Severino Ruvertoni**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 35 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Canelones núm. 501; hijo de don Domingo Ruvertoni, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado viudo, residente en Italia, y de doña Magdalena Rossi, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Josefina Milani**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 521; hija de don José Milani, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, residente en Italia y de doña Matilde Langui, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1888-jl.12

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 30 dias del mes de Junio de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Lopez**, español, de 30 años, nacido en la Isla de Lanzarote el dia 30 de Octubre de 1862, soltero, comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Francisco Lopez, español, de 70 años, casado, labrador, y de doña Nicasia García, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en el departamento de Canelones; y doña **Luisa Caparrós**, oriental, de 23 años, nacida en la Aguada el dia 21 de Octubre de 1869, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Luis Caparrós, oriental, de 58 años, casado, propietario, y de doña Cármen Moso, oriental, de 50 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1874 jl.11

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Julio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Cazeaux**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 397, de profesion albañil, hijo de don Salvador Cazeaux, de nacionalidad francés, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 397, de profesion empleado, y de doña Margarita Beretervide, finada; y doña **María Chiessa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 133, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Chiessa, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 133, de profesion comercio, y de doña Juana Rebosio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 133, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 1889 jl.12.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 24 de Junio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Daniel Romanini**, de estado viudo, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Brescia, de profesion albañil, domiciliado en el Camino de Castro núm. 136, hijo legítimo de don Pedro Romanini y de doña Verónica Galanti, de nacionalidad italianos, fallecidos en Brescia en los años 1836 y 1865 respectivamente, ignorándose mes y dia; y doña **Lucía Storti**, de estado soltera, de 25 años de edad, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, domiciliada en la calle Aurora núm. 73, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Storti, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comercio y de doña Teresa Inargrotti, de nacionalidad italiana, fallecida en Pavía el 12 de Mayo de 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1818 jl.6